



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centros de Estudios de Postgrado
Especialización en Derecho y Política Internacionales

**OMI. LA SEGURIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL: CASO DE
PIRATERÍA EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE SOMALIA. (2009)**

Trabajo Especial de Grado que se presenta para optar al Título de
Especialista en Derecho y Políticas Internacionales

Autora:

Nicole Hernández Ramia

Tutor:

Rafael Tosta Ríos

CARACAS, Diciembre 2016

DEDICATORIA

En estos tiempos difíciles, solo puedo pensar en ti, mi amada patria
que hoy sufre injustamente

Mi siempre añorada Venezuela, un país de siembra de alegrías y
duras tristezas, mi eterno cofre de recuerdos incomparables

Te dedico mis logros, porque fue en tus grandes universidades que
me formé: la Universidad Católica Andrés Bello, mi alma máter, y la
Universidad Central de Venezuela, mi sueño cumplido

Te dedico mi esfuerzo para culminar este proyecto, porque has sido la
cuna de mi inspiración, pensar que puedo trabajar por ti, me motivó a cada
día estudiar y trabajar más para alcanzar esta meta

Donde quiera que esté lucharé por ti, por el fin de la barbarie de una
sociedad asfixiada en la miseria, un día se romperán las cadenas del dolor
de la violencia y la injusticia, un día, esto será solo parte de la historia, y
enalteceremos el valor de la lucha y el triunfo de una patria libre.

NHR

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, Jacqueline Ramia Ojeda y Gustavo Hernández Morales,
a quienes les debo todo

A mis hermanos, Amanda, Marco Antonio y Gustavo, quienes sin
saberlo han sido mi inspiración

A mi tutor, Rafael Tosta Ríos, académico de alto valor intelectual y
humano

Al escritorio jurídico Marquez, Henriquez, Ortin & Valedón, mi segunda
casa, un apoyo fundamental en cada una de mis metas y compromisos

A Jetzalyn Angulo Rojas, quien no dudó en acompañarme en este
gran esfuerzo

A Yoleida Villegas Rojas, mi mejor amiga y un ejemplo de vida

A la Universidad Central de Venezuela, “*Esta casa que vence la
sombra*”, y que hoy se esfuerza por continuar sembrado conocimiento

A todos aquellos, que sin saberlo, me han impulsado en mi desarrollo
intelectual y humano

NHR

CONTENIDO GENERAL

RESUMEN	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I	9
LOS PRINCIPALES ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS	9
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
1.1 propósito u objeto de estudio	9
1.2 objetivo de la investigación	11
1.3 justificación	11
1.4 motivación para la selección del tema	12
1.5 ubicación contextual del tema	12
1.6 perspectiva teórica asumida para el análisis	13
1.7 razones teóricas que justifican la vigencia del problema	14
1.7.1 estructura del proyecto de investigación y/o de la propuesta capitular	14
1.7.2 formulación del problema o interrogantes de la investigación	15
1.8 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	16
1.9 BASES TEÓRICAS	17
1.9.1 CONSIDERACIONES GENERALES	17
1.10 METODOLOGIA	18
CAPITULO II	20
SITUACIÓN GEOPOLÍTICA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE SOMALIA	20
1. Historia y evolución política de la República Federal	

de Somalia	20
2. Situación actual de la República de Somalia	21
CAPITULO III	24
EL FENÓMENO DE LA PIRATERIA EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE SOMALIA	24
1. Importancia del Golfo de Adén	24
2. Factores que impulsan el desarrollo de la piratería en las aguas de la República Federal de Somalia	25
3. Casos de la piratería en las aguas de la República Federal de Somalia	28
4. La piratería como Guerra Asimétrica	30
CAPÍTULO IV	37
La Organización Marítima Internacional y la respuesta Internacional	37
1. Contexto histórico de creación de la Organización Marítima Internacional	37
2. Funciones de la Organización Marítima Intencional	39
3. Establecimiento de bases militares en la República Federal de Somalia	41
4. Respuesta Internacional de la Organización Marítima en el caso de piratería en la República Federal de Somalia	45
4.1 Cumbre de la Organización Marítima Internacional del año 2009	45
4.2 Teoría de la cooperación aplicada a la respuesta de los Estados partes de la Organización Marítima Internacional.	51
Conclusiones	56
Referencias Bibliográficas	60
Anexos	63

Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centros de Estudios de Postgrado
Especialización en Derecho y Política Internacionales

**OMI. LA SEGURIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL: CASO DE
PIRATERÍA EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE SOMALIA. (2009)**

Autora: Nicole Hernández Ramia

Tutor: Rafael Tosta Ríos

Fecha: noviembre 2016

RESUMEN

Este Trabajo Especial de Grado, para optar al Título de Especialista en Derecho y Política Internacionales, tiene como objetivo realizar un análisis de la respuesta institucional que ha dado la Organización Marítima Internacional en materia de seguridad marítima internacional, específicamente en el caso de la piratería en la República Federal de Somalia, para ello se realiza un análisis de la ubicación geográfica y la historia política de Somalia, cuya inestabilidad ha provocado el auge de los secuestros y robos de los piratas, por lo que evaluando las características de los principios que lideran la guerra asimétrica, se demostrará si en efecto nos encontramos sumergidos frente a este tipo de guerra. Por otra parte, y con base a la respuesta de los Estados que forman parte de la Organización Marítima, especialmente en la cumbre celebrada en el año 2009, se identificará la respuesta que han dado los Estados. En este sentido se aspira demostrar como a pesar de los intereses divergentes entre los Estados, la cooperación ha predominado, visto a que la piratería se trata de un tema de alta densidad. En consecuencia, esta investigación se enmarca en un diseño documental de tipo explicativo.

Descriptor: piratería, Somalia, organización marítima internacional, cooperación, guerra asimétrica.

INTRODUCCIÓN

La República Federal de Somalia, se encuentra ubicada en el continente africano, en el llamado cuerno de África, al noreste de ésta se encuentra el golfo de Adén, una vía de gran importancia para el tránsito de buques que transportan bienes en el ejercicio de las actividades comerciales del mundo.

La situación de inestabilidad política en Somalia ha traído repercusiones desfavorables en materia de seguridad y control de gobierno en la nación. Somalia fue una nación colonizada por años que luego de conseguir su independencia en 1960, en apenas pocos años después se vio sumergida en una fuerte dictadura liderada por el expresidente Barre, que sin duda ha dejado al país en una situación de violencia, un Estado frágil incapaz de ejercer el control legal e institucional que otorgan seguridad a una nación.

El gobierno fallido que representa Somalia y el interés geoeconómico que representa su ubicación y sus costas, ha traído como consecuencia el desarrollo de la pesca ilegal, la situación de inseguridad a causa de los actos de piratería y robo a mano armada y la afectación directa al medio ambiente que produce la contaminación a causa del vertido de tóxicos en las aguas de Somalia.

En este orden de ideas, es oportuno señalar cómo la concepción de la guerra se ha visto transformada tras la misma evolución del hombre, y la nueva forma de las relaciones internacionales, ha traído con ella nuevas confrontaciones, por lo en este punto, es necesario analizar si efectivamente

nos encontramos librando en el territorio Somalí un nuevo tipo de guerra, el fenómeno de la guerra asimétrica.

Frente a todo lo anterior, cabe preguntarse si la Organización Marítima Internacional, como órgano creado con el objetivo de hacer cumplir las normas internacionales relacionadas con la seguridad de los espacios marítimos, ha efectivamente trabajado por el cumplimiento de sus objetivos y cómo ha sido la reacción de los actores internacionales frente a esta problemática

CAPÍTULO I

LOS PRINCIPALES ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 PROPÓSITO U OBJETO DE ESTUDIO

Desde que se habla de la existencia de la navegación marítima, del uso del mar como medio de transporte para la práctica del comercio, y desde la existencia de importantes y reconocidas embarcaciones, los piratas han marcado un claro objetivo en la depreciación de estos buques, y de conseguir beneficios lucrativos a través de estos. Sobrino Heredia (2009, P. 84) sostiene que *“tan pronto como algunos hombres comenzaron a emplear el mar como vía de transporte y comercio otros decidieron aprovecharlo para llevar a cabo actividades delictivas”*

En efecto, desde siglos antes de Cristo la piratería convulsionaba las aguas del mundo, en este punto, se hace necesario considerar como antecedente la lucha liderada por Pompeyo durante los años 68 a.C y 69 a.C, para ese momento, la piratería se había convertido en un asunto apremiante para Roma, para entonces, la piratería amenazaba de la manera más intensa el Mar Mediterráneo, limitando enteramente la navegación y el comercio, razón por la cual los Romanos encontrándose en una situación de penuria y escasez, se vieron obligados a enviar a Pompeyo a limpiar el mar de los piratas.

Plutarco, en su obra “Vidas Paralelas”, ha sido extenso en abordar la campaña sostenida por Pompeyo para erradicar la piratería. Así pues, en su obra sostuvo que para combatir la piratería, se le otorgó a Pompeyo amplios poderes en el mando de la armada y la fuerza naval especial para hacer campaña contra los piratas, de inmediato inició la campaña, la cual concluyó con un éxito total. Pompeyo dividió los mares y todo el espacio del mediterráneo en trece partes lideradas cada una con un buque y un caudillo, con estas fuerzas, se apoderó del mediterráneo y en cuarenta días logró la liberación del mar de los piratas

En este sentido, la campaña de persecución liderada por Pompeyo ha sido un antecedente histórico significativo. La estrategia militar interpuesta por Pompeyo, permitió conocer las tácticas utilizadas por los piratas y encaminar su política a la dirigencia de operaciones navales para dar fin al problema de piratería.

Es así, como los actos de piratería han existido desde épocas antes de Cristo, con variables específicas en razón del desarrollo armamentístico, el desarrollo tecnológico, naval y las nuevas rutas de transporte marítimo, sin embargo, el objetivo ha perdurado, y pese a las acciones Estatales, la creación de organizaciones internacionales y la suscripción de acuerdos, la problemática no ha podido ser erradicada.

Los intereses divergentes de los Estados, quienes se favorecen en gran medida de la inestabilidad de la República Somalí, la pesca ilegal, el vertido de tóxicos en las aguas de Somalia y el control militar, son algunas de las ventajas que conducen a las grandes potencias a invisibilizar la problemática, y a favorecerse de la crítica situación en la región. Por otra parte, no se puede dejar de lado los intereses convergentes entre los Estados, que fuerzan a una cooperación, y no es más que el desarrollo comercial y el libre tránsito de sus buques, aspectos fundamentales para el desarrollo económico.

En tal sentido, el propósito de este estudio, basado en la interpretación de los datos bibliográficos y los antecedentes históricos en la República de Somalia, es conocer la situación en Somalia y las causas de la piratería en la región, para finalmente comprender, con base a la teoría de las Relaciones Internacionales, la respuesta que ha dado la Organización Marítima Internacional al respecto.

1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Por medio de esta investigación se pretende conocer las causas de la piratería en Somalia, sus consecuencias y si efectivamente la Organización Marítima Internacional ha cumplido con sus funciones frente a la problemática, específicamente en el mantenimiento de la seguridad marítima internacional.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La piratería representa uno de los delitos más antiguos, sin embargo, la ampliación de las rutas de comercio marítimo aunado a los sucesivos avances en materia de navegación y armamento, ha fomentado la estructuración de nuevas estrategias más eficaces en las acciones de piratería marítima. En este sentido, Sobrino Heredia (2009, P. 91) sostiene que *“durante estos siglos la acción de los piratas se fue adaptando a los adelantos en navegación y armamento, la primitiva técnica del abordaje fue abandonada al armarse los barcos mercantes con cañones para el ejercicio de la piratería”*

En este orden de ideas, se requiere destacar, la anuencia de los Estados ante la crítica situación en las aguas de Somalia, la invisibilidad por parte de los medios de comunicación, el fortalecimiento de bases militares en la zona, y en definitiva la existencia de un inmortal conflicto en las aguas de Somalia, que se enmarca ante un nuevo concepto de guerra, de violencia sistemática entre diferentes actores con dudosos intereses.

En este contexto, se hace necesario comprender en estos tiempos, utilizando como base el campo de las relaciones internacionales, la respuesta que ha dado la Organización Marítima Internacional, y la cooperación defensiva de los Estados, la cual se identifica claramente con una perspectiva institucionalista neoliberal.

1.4 MOTIVACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL TEMA

Las aguas de Somalia, desde tiempo antiquísimos han representado un interés geopolítico para los actores internacionales en búsqueda de poder y dinero, y ha representado un centro de objetivos criminales para quienes mediante actos reconocidos como ilícitos por el ordenamiento jurídico internacional, se han mantenido enriquecidos del –negocio-.

El ordenamiento jurídico Internacional, la suscripción de nuevos convenios, la aparición de nuevos actores internacionales, y la creación de Organizaciones Internacionales, no parecen suficientes para erradicar las acciones delictivas que ocurren de manera recurrente y sistemática en las aguas de la República Federal de Somalia.

En consecuencia, la selección del tema, se deriva del evidente contexto histórico que ha significado las aguas de Somalia, y la búsqueda de una explicación de la vigencia del problema a pesar de la creación de soluciones y la manifestación de voluntades de los Estados para solucionar el conflicto.

1.5 UBICACIÓN CONTEXTUAL DEL TEMA

Frente a un contexto de progresivo conflicto e inseguridad, es creada en 1948 la Organización Marítima Internacional, siendo la seguridad su principal responsabilidad, sin dejar de lado que actualmente hay que perfilar una nueva problemática, la contaminación ocasionada en razón del incremento del transporte en el espacio marítimo.

El entorno fundamental de esta investigación se desarrolla en el Golfo de Adén, específicamente en la República Federal de Somalia, la cual se encuentra ubicada en el continente africano en el llamado cuerno de África, una vía de gran importancia para el tránsito de buques que transportan mercancía y bienes aplicables al desarrollo comercial del mundo; por lo que la ubicación de Somalia implica una estrategia geoeconómica.

Actualmente, la situación de inestabilidad política en Somalia ha traído repercusiones desfavorables en materia de seguridad y control de gobierno en la nación. El gobierno fallido que representa Somalia y el interés geoeconómico y geopolítico que representa su ubicación para los principales actores internacionales, ha traído como consecuencia el desarrollo de la pesca ilegal, la situación de inseguridad a causa de los actos de piratería y robo a mano armada, además de la afectación directa al medio ambiente que produce la contaminación a causa del vertido de tóxicos en las aguas de Somalia.

1.6 PERSPECTIVA TEÓRICA ASUMIDA PARA EL ANÁLISIS

La perspectiva asumida para el análisis está fundamentada en el tercer debate de las Relaciones Internacionales, basado fundamentalmente en el Neoliberalismo Institucional, el cual sirve de aproximación teórica para entender la respuesta de la Organización Marítima Internacional en el caso de piratería en Somalia. Asimismo permite comprender el poder como un elemento integrador, y la cooperación como un medio de resolución de conflictos que no debe confundirse con el altruismo entre los Estados. Por otra parte, se asume la perspectiva de la guerra asimétrica para entender, desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales, el tipo de conflicto que ocurre en las aguas de Somalia.

1.7 RAZONES TEÓRICAS PRÁCTICAS QUE JUSTIFICAN LA VIGENCIA DEL PROBLEMA

Esta situación de inestabilidad política ha germinado una inmensa inseguridad en las aguas de Somalia, que a la fecha no ha podido ser erradicada, en parte, porque nos encontramos ante un poderoso choque de intereses entre los Estados.

Los intereses convergentes de los Estados, quienes se favorecen en gran medida de la inestabilidad de la República Somalí, la pesca ilegal, el vertido de tóxicos en las aguas de Somalia y el control militar, son algunas de las ventajas que conducen a las grandes potencias invisibilizar la problemática, y favorecerse de la crítica situación en la región. Por otra parte, no podemos dejar de lado los intereses convergentes entre los Estados, que fuerzan a una cooperación, y no es más que el desarrollo comercial y el libre tránsito de sus buques.

En tal sentido, la problemática de inestabilidad política interna de Somalia, la importancia económica que representa las aguas de Somalia, y el conflicto de intereses entre los Estados, se acerca a una problemática que parece una verdadera entelequia resolver.

1.7.1 ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y/O DE LA PROPUESTA CAPITULAR

CAPÍTULO I: Situación geopolítica de la República Federal de Somalia.

- 1.1 Historia y evolución política de la República Federal de Somalia.
- 1.2 Situación actual de la República de Somalia.

CAPÍTULO II: El fenómeno de la piratería en Somalia

- 2.1 Importancia del Golfo de Adén

2.2 Factores que impulsan el desarrollo de la piratería en las aguas de la República Federal de Somalia

2.3 Casos de piratería en las aguas de la República Federal de Somalia.

2.4 La piratería como Guerra Asimétrica.

CAPÍTULO III: Organización Marítima Internacional y la respuesta internacional

3.1 Contexto histórico de la creación de la Organización Marítima Internacional.

3.2 Funciones de la Organización Marítima Internacional.

3.3 Establecimiento de bases militares de la República Federal de Somalia

3.4 Respuesta Institucional de la Organización Marítima Internacional en el caso de la Piratería en Somalia.

3.4.1 Cumbre de la Organización Marítima Internacional del año 2009

3.4.2 Teoría de la cooperación aplicada a la respuesta de los Estados partes de la Organización Marítima Internacional.

1.7.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA O INTERROGANTES DE LA INVESTIGACIÓN

Tomando en consideración la trascendencia histórica de la piratería, las estrategias impuestas por los Estados desde tiempos antiquísimos para solventar las amenazas que sufren sus nacionales como consecuencia de los actos de piratería en altamar, considerando también la creación de la Organización Marítima Internacional, como acontecimiento fundamental para el logro de acuerdos entre los Estados para la erradicación de la piratería, y considerando por último la respuesta de los Estados en la organización frente al conflicto; se presenta como interrogantes fundamentales las siguientes:

1. ¿Cuál es la situación política actual de la República de Somalia?
2. ¿Cuáles son las causas de la piratería y que consecuencias trae para los actores internacionales?
3. ¿Cuál es la importancia del Golfo de Adén en el desarrollo comercial y marítimo en la zona?
4. ¿Se puede considerar la piratería, específicamente el caso Somalí, como un nuevo tipo de guerra, el cual ha sido identificado como guerra asimétrica?
5. ¿Cuál ha sido la respuesta institucional que ha dado la Organización Marítima Internacional en materia de piratería en altamar?
6. ¿Existe algún interés geopolítico de los Estados en el espacio marítimo de Somalia?
7. ¿Por qué durante siglos no ha sido posible la erradicación de la inseguridad marítima internacional?

1.8 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.8.1 Objetivo general

Analizar la respuesta institucional que ha dado la Organización Marítima Internacional en materia de seguridad marítima internacional, específicamente en el caso de la piratería en la República Federal de Somalia.

1.8.2 Objetivos específicos

- Señalar las funciones de la Organización Marítima Internacional en materia de seguridad marítima internacional, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de la organización y demás normas internacionales.

- Enunciar las causas de la piratería en las aguas de la República Federal de Somalia.

- Identificar las acciones que ha tomado la Organización Marítima Internacional para combatir la piratería en la República Federal de Somalia.

1.9 BASES TEÓRICAS

1.9.1 CONSIDERACIONES GENERALES

En el marco del Tercer Debate de las Relaciones Internacionales, nace el Neoliberalismo Institucional, que pone en relevancia la función de los regímenes internacionales como pacificadoras de la anarquía, desarrollado principalmente por Robert Keohane y Joseph Nye.

Es así, como en aplicación directa de esta teoría, se estudia la respuesta que ha dado la Organización Marítima Internacional frente a la problemática de inseguridad en las aguas de Somalia, entendiendo entonces la justificación teoría de la respuesta cooperativa de los Estados, quienes bajo el afán de dar visibilidad a una perspectiva internacional de condenatoria a los actos ilícitos internacional, y dar cabida a los fundamentos básicos de seguridad y desarrollo económico de una nación, han asumido un nivel de cooperación defensiva, claramente aplicada a la teoría del neoliberalismo institucional.

Adicionalmente, se aplicaran novísimos conceptos que permiten identificar la naturaleza del conflicto y clasificarlo dentro de las teorías de las relaciones internacionales, así pues, se hará referencia al concepto de Nuevas Guerras desarrollado por Mary Kaldor, y al fenómeno de la guerra asimétrica, como nuevo tipo de guerra desarrollado por Van Creveld.

1.9.2 Definición de términos básicos

Cooperación internacional: es la acción que toma un actor internacional o varios en su conjunto para conceder a otro, o entre ellos mismos, un apoyo económico, social o político que permita su desarrollo, ya

sea a través de transferencias de tecnología, conocimientos, experiencias, ayuda humanitaria, o cualquier tipo de toma de decisiones que los favorezcan.

Espacio marítimo: es la zona marítima que de acuerdo con las normativas del Derecho Internacional del Mar, constituyen las aguas interiores, el mar territorial, las aguas archipiélagos, la zona contigua, la zona económica exclusiva y alta mar.

Estado: es una comunidad organizada, con un ordenamiento jurídico consolidado, un territorio definido, y conformado por una población, que ha sido reconocido por los demás actores internacionales como tal.

Estado fallido: es aquel en el que las autoridades no tienen la capacidad de controlar el territorio, dado a que el Estado ha perdido el poder para la aplicación efectiva de las leyes, esto con motivo a estructuras políticas, económicas y sociales debilitadas.

Estrategia: es el arte de utilizar correctamente los recursos con los que se cuenta para maniobrar y distribuir la fuerza en el cumplimiento de determinados fines.

Geopolítica: es la ciencia que estudia cómo las condiciones geográficas de una región influyen directamente en las decisiones de un Estado, considerando que parte del desarrollo de un Estado se debe a la toma de decisiones con base a los recursos geográficos con los que cuenta.

Piratería: es un acto considerado ilegal por el Derecho Internacional, y que se refiere a cualquier tipo de violencia, robo o secuestro de buques o de la tripulación y pasajeros en el espacio marítimo, ya sea que la aeronave tenga carácter privado o público.

Seguridad Internacional: ausencia de riesgo o peligro que otorga estabilidad en el ámbito económico, político y social a un Estado.

1.10 METODOLOGÍA

1.10.1 Diseño de la investigación

Para conocer la respuesta institucional que ha dado la Organización Marítima Internacional en el caso de la piratería en la República Federal de Somalia, se recurrirá al diseño de la investigación documental a través de la búsqueda, análisis, crítica e interpretación de los datos bibliográficos registrados por las investigaciones que forman parte de los antecedentes del presente trabajo. En consecuencia, la presente investigación tiene carácter bibliográfico, considerando que se basa en fuentes registradas a través de medios electrónicos e impresos.

1.10.2 Tipo de investigación

La presente investigación, se considera de carácter explicativo, ya que tiene como objeto la búsqueda de la justificación de la situación en Somalia y la respuesta que ha dado la Organización Marítima Internacional, a través del establecimiento de relaciones de causa-efecto, se trata de una investigación post facto.

La determinación de la respuesta institucional de la Organización Marítima Internacional en el caso de la piratería en la República Federal de Somalia, evidencian una necesidad de identificación del contexto de la inseguridad marítima internacional en las aguas de Somalia y su progresión en el tiempo, por otra parte, el análisis de las causas y efectos de la respuesta que ha dado la Organización Marítima Internacional en correlación con sus funciones.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN GEOPOLÍTICA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE SOMALIA

En este capítulo se hará una aproximación a la historia política y las causas de la inestabilidad actual en Somalia, que ha dejado en un nivel de vulneración considerable a la región, lo que permite, bajo el insuficiente control que puede ejercer el gobierno de Somalia, un alto nivel de inseguridad, traducido en el desarrollo de actos de piratería en las costas Somalí.

1. HISTORIA Y EVOLUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE SOMALIA.

La República Federal de Somalia, se encuentra ubicada en el continente africano en el llamado cuerno de África, al noreste de ésta se encuentra el golfo de Adén, una vía de gran importancia para el tránsito de buques que transportan mercancía y bienes aplicables al desarrollo comercial del mundo; por lo que la ubicación de Somalia implica una estrategia geoeconómica.

La Somalia contemporánea del siglo XIX y XX se caracterizó por un territorio colonizado, entre Británicos, franceses e italianos, es así como desde 1854 aparecen los primeros colonizadores europeos, quienes se mantuvieron hasta 1960 cuando finalmente Somalia logra su independencia, por lo que gran parte de la historia de Somalia, se encuentra íntimamente vinculado a su pasado colonial.

El primer periodo de la República de Somalia, el cual se inicia en 1960 se inicia con el gobierno de Aden Abdullah Osama Daar. En 1967 se inicia el segundo periodo de la República de Somalia, gobernado por Abdi Rashid Ali Shirmarke, quien fue asesinado en 1969 tras un golpe de estado propiciado por Siyaad Barre, quien desde 1969 y hasta 1991 instauró en Somalia una dictadura socialista.

Desde la caída del gobierno de Barre en 1991, quien se debilitó tras los conflictos que enfrentó con los clanes internos y la pérdida de subsidios externos, y hasta la fecha, Somalia se encuentra sometido a un periodo de inestabilidad política, económica y social pese a los reiterados intentos de reconstrucción del Estado.

Actualmente, el país se encuentra dividido de facto en dos sectores que no han sido reconocidos como Estados por la comunidad Internacional, nos referimos a Somalilandia, cuya separación del Estado central Somalí fue declarada el 18 de mayo de 1991; por otra parte Puntlandia un Estado ubicado en las cercanías del Cuerno de África y que sin duda ha sido el más tocado por la piratería, éste se estableció como independiente en julio de 1998, y hasta la fecha no ha sido reconocido por la comunidad internacional.

2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA REPÚBLICA DE SOMALIA

Desde el año 1991, con la caída del expresidente Barré, la República de Somalia no ha podido reconstruirse como Estado, la lucha entre clanes y el vacío de poder, ha dejado dividido a Somalia en dos sectores que hasta la fecha no han sido reconocido como Estados, las regiones de Somalilandia y Putlandia.

Es así, como la República de Somalía se ha visto envuelta en constantes conflictos, no solo internos, bajo la inestabilidad promovida por las luchas de los clanes que hacen vida en Somalia, sino también por las

guerras en las cuales ha sido parte y cuyo fracaso ha alimentado la situación crítica actual de la República.

Royo en su obra “Las sucesivas crisis de Somalia” se refiere a “*tres graves conflagraciones bélicas*” que ha sufrido el país y que sin duda, se vincula profundamente a la situación de la Somalia actual.

El primer conflicto se genera entre 1977 y 1978, la guerra de Ogadén, una disputa entre Etiopía y Somalia por el territorio de Ogadén, un territorio que hace frontera con Somalia y Etiopía y que para el momento era habitada por Somalíes, por lo que el deseo de Barre de incorporar Ogadén como territorio Somalí se hizo evidente, sin embargo, la guerra acabó con victoria etíope, quienes eran apoyados por la Unión Soviética y Cuba.

En 1988 se genera una nueva confrontación en Somalia, esta vez de carácter interno, entre el Movimiento Nacional Somalí y el ejército Somalí, por el control de Somalilandia, lo que condujo a la autoproclamación de Somalilandia como estado independiente.

Por último, entre 1989 y 1990 se enfrentaron las fuerzas gubernamentales contra los movimientos de liberación de base clánica.

Estos conflictos configuraron los antecedentes de la caída del gobierno de Barre en 1991 y dejó a Somalía en un estado de inestabilidad que hasta la fecha no ha podido ser recuperado, la pérdida de ayuda financiera, saldos de muertos, pérdidas materiales y una gran división entre clanes.

Actualmente, Somalia ha sido considerado como un Estado Fallido, ALMAZÁN (2009. P. 583), ha identificado que un Estado es fallido cuando:

Tiene solamente control ficticio sobre el territorio, no puede poner en vigor sus leyes, existe una alta tasa de criminalidad, extrema corrupción política, ineficacia judicial, interferencia militar en la política, un gran mercado informal y los líderes tradicionales tienen más poder en algunas regiones que el estado; por lo anterior, el estado no puede realizar sus

funciones de seguridad y desarrollo económico, no controla las fronteras y no reproduce las condiciones necesarias para su existencia.

El Fondo para la Paz de Estados Unidos, publica cada año un índice anual de los Estados más frágiles, tomando en cuenta doce factores, que a saber son los siguientes: (1) Presiones demográficas, (2) masivo movimiento de refugiados, (3) población desplazada, (4) migración continua y crónica población, (5) desigual desarrollo económico, (6) severo declive económico, (7) criminalización y deslegitimación del Estado, (8) progresivo deterioro de los servicios públicos, (9) extensa violación de los derechos humanos, (10) aparición de estados dentro del Estado (11) Faccionalización de las élites, (12) intervención de otros estados o factores externos en el estado fracasado.

Con base a los doce factores antes mencionados, El Fondo para la Paz de Estados Unidos evalúa cada año la situación de los países y determina un orden de los Estados más débiles. Cada uno de los indicadores se mide del 0 al 10, la suma total de todos los valores de los indicadores nos permite conocer cuáles son los Estados más débiles del mundo.

Al respecto, es necesario mencionar, que la República Federal de Somalia, ha posicionado el primer lugar los últimos años, en el año 2016, se repite su posición en el primer lugar con 114 puntos, obteniendo así, en todos los indicadores una valoración superior a los 9 puntos.

En consecuencia, se puede afirmar, que la situación actual de Somalia, deviene de todo el periodo post colonización en donde no fue posible reconstruir un Estado que tras sucesivos conflictos quedó con una inestabilidad jurídica, política, económica y social que hasta la fecha han permitido considerarlo como el Estado más débil.

CAPÍTULO III

EL FENÓMENO DE LA PIRATERIA EN LA REPÚBLICA FEDERAL DE SOMALIA

En este capítulo, se hará una aproximación geográfica del Golfo de Adén, conocer su ubicación y su importancia en el desarrollo económico de los Estados, es fundamental para comprender el auge de buques y mercancías de alto valor que transitan por la zona. Sin embargo, la ubicación próxima de Somalia al Golfo de Adén, no es el único elemento que lo hace víctima de constituir un Estado con altos niveles de inseguridad, hay otras características que se presentarán a continuación. Asimismo se ilustrará la situación con algunos ejemplos de alto nivel histórico y por último se identificará de acuerdo con los actores y las características, el tipo de conflicto que se aborda en las costas Somalí.

1. EL GOLFO DE ADÉN

El golfo de Adén se encuentra ubicado en el océano Índico, entre el Cuerno de África y la Península Arábiga. Tiene una longitud aproximada de mil kilómetros (1.000km), representando un espacio marítimo fundamental para el ejercicio del comercio y de transporte de mercancía.

El Golfo de Adén representa un acceso marítimo entre Asia y Europa, por lo que los buques que transitan en las costas de Somalia se ahorran importante tiempo y gastos en transporte al momento del ejercicio del comercio.

Según datos estadísticos presentados por Martin, Fortuny y Bohigas (2012, P. 12), quienes expresaron *“A través del golfo de Adén pasan alrededor de unos 20.000 barcos al año, el 20% del comercio mundial, y también el 30% del suministro de petróleo en Europa”*, lo anterior deja en evidencia cómo los actos de piratería y robo armado en la zona afecta directamente el desarrollo comercial de los Estados y por lo tanto, su interés se hace evidente cuando se pone en riesgo la economía de su nación.

El estrecho de Bab el Mandeb, también llamado la puerta de las lágrimas, es un estrecho que enlaza el mar rojo al norte, con el Golfo de Adén, al sur, el estrecho tiene una longitud de al menos ciento quince kilómetros (115 Km), sin embargo en su parte más angosta mide menos de treinta kilómetros (30km) de ancho, sin embargo, se estima que al menos cuatro millones de barriles de petróleo se transporta por la zona diariamente.

El nombre “la puerta de las lágrimas”, procede de las altas dificultades de su navegación, según la leyenda árabe, se dice que el nombre procede de un terremoto que causó cientos de muertos y la división entre África y Asia, sin embargo, hoy se puede seguir considerando el estrecho de Bab el Mandeb como la puerta de las lágrimas, la navegación por el estrecho sigue siendo un acto de alto peligro por la inseguridad que este representa.

2. FACTORES QUE IMPULSAN EL DESARROLLO DE LA PIRATERÍA EN LAS AGUAS DE SOMALIA.

Bangert, en su obra *For a Greater Horn of Africa Sea Patrol a Strategic Analysis of the Somali Pirate Challenge*, identifica cuatro factores que han propiciado la piratería en la República Federal de Somalia, que a saber los siguientes: (1) La existencia de un Estado débil, (2) Ubicación geográfica, (3) Inexistencia de una jurisdicción y (4) alta rentabilidad.

1.- **La existencia de un Estado débil:** la inestabilidad política de Somalia como consecuencia de los conflictos de los cuales ha sido parte a nivel externo e interno, los intentos fallidos de recuperación de su estabilidad, ha traído como consecuencia la situación actual de pobreza, los bajos ingresos, la inestabilidad política y social y la ausencia de autoridad. En este sentido, Somalia representa hoy un Estado fallido, que además incluye la existencia de dos regiones de facto: Somalilandia y Putlandia.

El presidente de Somalia, Hassan Sheikh Mohamud, controla solo la zona de la capital del país, dejando prácticamente ausente el resto del país, en este sentido, la ausencia de poder, aunado a la creciente inestabilidad de la región, ha dejado Somalia en los primeros lugares de los Estados más débiles, como consecuencia de esto, la inseguridad y el desarrollo de la piratería cobran fuerza.

2.- **Ubicación geográfica:** la República Federal de Somalia, se encuentra ubicada en un zona que representa un interés para los actores internacionales, ya que se encuentra ubicado en el denominado Cuerno de África, y al noreste de ésta se encuentra el golfo de Adén, en donde transita miles de buques anualmente, quienes transporta mercancía y bienes de gran valor. Como se ha hecho referencia en el capítulo que precede, por el golfo de Adén se estima que transitan al menos 20.000 buques, lo que representa el 20% del comercio mundial.

En consecuencia, el transporte continuo de mercancía de gran valor, aunado a la circulación de los buques en ciertos cuellos de botella, dan lugar a un alto tráfico congestionado que favorece a las emboscadas, y por tanto el desarrollo de la piratería.

3.- **Inexistencia de una jurisdicción:** la ausencia de una autoridad sólidamente constituida en Somalia deja igualmente un vacío legal y un Estado débil en la aplicación del ordenamiento jurídico sancionatorio.

Es así, como la situación de inestabilidad en Somalia deja en una improbabilidad evidente que los piratas que son acusados sean procesados y finalmente puestos a disposición de una justicia arraigada.

La Organización de las Naciones Unidas, cónsona con la problemática jurídica imperante en el Estado, ha expresado su preocupación al respecto, en su resolución 1851 (2008), señala lo siguiente:

Observando con preocupación que la falta de capacidad, legislación interna y claridad sobre la adopción de disposiciones respecto de los piratas después de que han sido capturados ha impedido que se adopten medidas más firmes en el plano internacional contra los piratas frente a las costas de Somalia y, en algunos casos, ha hecho que éstos sean puestos en libertad sin comparecer ante la justicia (...)

En consecuencia, la inexistencia de una legislación que ponga a derecho a los piratas que ejercen las actividades ilícitas en las aguas de Somalia, deja a los piratas en una situación de desarrollo libre de sus actividades y una clara impunidad, que permite que actualmente continúe el desarrollo de los actos delictivos consolidado mediante el desarrollo de la piratería.

4.- **Alta rentabilidad:** la inexistencia de un plan de seguridad en la región, y la facilidad de obtención de las armas y el equipamiento necesario por parte de los piratas, hacen de la piratería un negocio rentable y fácil de ejecutar.

El análisis por parte de los piratas de los costos y los beneficios que les puede aportar desarrollar la piratería sin duda los motiva a proliferar la actividad. Como se ha analizado en los puntos que anteceden, la falta de una legislación aplicable que finalmente someta a las sanciones correspondientes a los piratas, sumado a la clara inestabilidad de la región, la falta de control, genera que el desarrollo de las actividades sea muy poco arriesgado y posiblemente ausente de cualquier tipo de acciones negativas en contra de

los piratas. Por el contrario, se suman beneficios, es una región con transporte de buques de mercancía costosa, además de que la recompensa por la devolución de los bienes y personas secuestradas, hacen de la piratería un negocio de gran lucro.

La Agencia EFE (2012), afirmó que *“Los piratas somalíes consiguieron unos 128 millones de euros durante 2011 por los rescates de embarcaciones y tripulaciones”*. En este sentido, se puede afirmar que la piratería ha sido considerada como un negocio de alta rentabilidad, ya que al evaluar la improbabilidad de ser sometido a la justicia al ejecutar este tipo de actividades en contraposición de los beneficios económicos, impulsa el desarrollo de la piratería.

3. CASOS DE PIRATERÍA EN LAS AGUAS DE SOMALIA

En el año 2008 y 2009 los ataques por partes de piratas a los buques mercantes en las aguas de Somalia y en el resto del mundo se vieron intensificados, diversos ataques violentos pusieron en juego la seguridad de nacionales de diversos países del mundo, antecedentes como el ataque a los buques Sirius Star, la Alakrana, Maersk Alabama, han dado cabida a la respuesta de los Estados y la Organización Marítima Internacional, para tomar medidas que intensifique las fuerzas de seguridad y económica que insten a término de los actos violentos, aspecto que será tratado con profundidad en el próximo capítulo.

En este sentido, se señalan a continuación algunos de los casos de piratería:

Sirius Stars: Un buque petrolero proveniente de los Emiratos Árabe, que transitaba por las aguas de Somalia en su ruta entre Arabia Saudita a los Estados Unidos cuando fue secuestrado por piratas somalí en noviembre del 2008.

De acuerdo con el portal de noticias BBC MUNDO (2008), el secuestro del buque Sirius Stars, representa *“el mayor tanquero jamás secuestrado y transportaba 2 millones de barriles de petróleo a Estados Unidos, el equivalente de un cuarto de la producción diaria de Arabia Saudita, de un valor estimado de US\$100 millones”*.

En el momento del secuestro, se encontraban 25 hombres a bordo aunado a una carga de petróleo elevada. Finalmente en enero del año 2009, es liberado tras efectuarse un rescate estimado en tres millones de dólares.

Alakrana: una flota pesquera de origen español que se encontraba en las costas dl sur de Somalia con al menos 36 tripulantes a bordo, cuando fue secuestrada en octubre del año 2009 por piratas Somalí. En noviembre de 2009 es liberado el buque tras el pago de un rescate de 4 millones de dólares.

Maerks Alabama: un buque de carga de ayuda de origen Estadounidense y con destino a Kenia. Contaba con una tripulación de 20 hombres y al menos 17.000 toneladas de carga.

El 10 de octubre de 2009 es secuestrado en las costas de Somalia, su rescate involucró a los grandes oficiales de seguridad de los Estados Unidos, en principio se logró liberar a los tripulantes, sin embargo el capitán Phillips no había podido ser rescatado, tras intentos de negociación de los Estados Unidos con los piratas, no fue posible la liberación del capitán hasta el 12 de octubre de 2009, cuando los Estados Unidos ocasiona la muerte de tres de los piratas, y el enjuiciamiento del pirata sobreviviente, quien finalmente es sentenciado a 33 años de prisión.

Le Ponant un buque de origen francés que transportaba yates de lujo, fue secuestrado en las costas de Somalia en abril del año 2008, contaba con al menos 30 tripulantes a bordo, quienes fueron liberados tras el pago de un rescata de dos millones de dólares, de los cuales, según el diario español La

voz de Galicia (2008) fue recuperado al menos el diez por ciento (10%) con ocasión a una operación especial por parte del ex presidente Sarkozy, que terminó en la detención de seis piratas, quienes finalmente fueron enjuiciados en París.

4. LA PIRATERÍA COMO GUERRA ASIMÉTRICA

La nueva concepción de la guerra, como guerra asimétrica, guerra de cuarta generación o guerra de baja intensidad, ha venido de una serie de eventos históricos políticos, que han hecho resurgir una nueva forma de hacer la guerra, y que es pertinente traer a colación seguidamente.

Ahora bien, antes de entender el nuevo concepto de guerra, es de suma importancia entender qué es la guerra, en este sentido, Clausewitz (2001), la ha definido como *“un acto de fuerza que se lleva a cabo para obligar al adversario a acatar nuestra voluntad”*, el mismo autor, ha identificado la guerra como la continuación del ejercicio de la política a través de otros medios, *“la guerra no constituye simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de la actividad política, una realización de ésta por otros medios”* Clausewitz (2001).

En este sentido, se puede considerar la guerra como un acto de violencia entre dos voluntades racionales para imponer la voluntad al adversario.

Clausewitz ha explicado la guerra a través de la “Guerra Trinitaria”, en la que interviene el pueblo, el gobierno y el ejército, el primero representa la enemistad, el odio y el impulso natural, el segundo representa el instrumento político para hacer la guerra, y el tercero representa el azar y las probabilidades controladas por las fuerzas del ejército.

En este sentido, las guerras trinitarias implica el monopolio de la violencia ejercida por el Estado, la cual se materializa mediante el ejército o las fuerzas militares que tiene bajo su control, todo ello para el cumplimiento

de sus fines políticos, movido también por la pasión de un pueblo de hacer la guerra.

Ahora bien, la trinidad de Clausewitz, comienza a perder vigencia, cuando nos encontramos en un panorama actual de transformación de la guerra a través de la consolidación de nuevas formas de combatir.

El mundo actual, se encuentra sometido a un nuevo panorama bélico, el Estado y su hegemonía de violencia personalizada mediante las fuerzas armadas comienzan a perder protagonismo, cuando de este tipo de guerra se trata, por lo que aparecen nuevos actores capaces de hacer la guerra, como lo son los paramilitares, terroristas, organizaciones no gubernamentales, e incluso los piratas.

Con la Paz de Westfalia, mediante la firma de dos tratados de paz de Osnabruck y Munster, suscritos en 1648, se produce el fin de la guerra de los treinta años en Alemania y la guerra de los ochenta años entre España y los Países Bajos, lo que produce una nueva era política en Europa, definida por el concepto de soberanía nacional, el cual se materializa con el principio de la integridad territorial como fundamento de la existencia de los Estados. En este sentido, se produce el nacimiento y consolidación del Estado Nación.

A partir de entonces, el Estado comienza a perder el monopolio de la guerra, a través del alzamiento de otro tipo de actores y la implementación de nuevas herramientas para hacer la guerra, independiente del ejército controlado por el Estado.

Diversos son los autores que han consolidado la percepción de la guerra a través de su concepto asimétrico, Carl Smitt, creador de la teoría del partisano, la cual surge tras la ocupación de España por parte de Napoleón en 1808 y 1813, reivindicándose por primera vez un pueblo contra el ejército extranjero. El concepto de partisano es un sinónimo para referirse a un guerrillero, Smitt se ha referido a las características del guerrillero como un

combatiente irregular, ya que no es necesario el porte de armas, de uniforme o de alguna profesión relacionada, con movilidad incrementada, referente a extrema movilidad en el campo de batalla, intensidad de compromiso político y de carácter telúrico que lo vincula con la población y la naturaleza de su país.

Las nuevas guerras, explicada por Mary Kaldor, es otro ejemplo de autores que han desarrollado este concepto, así pues, Kaldor (2006. P.13) define la nueva guerra como *“guerras que ocurren en el contexto de desintegración de los Estados (especialmente Estados autoritarios bajo el impacto de la globalización). Son guerras liberadas por redes de actores estatales, y no estatales, a menudo sin uniformes (...)”*

Hechas las consideraciones anteriores, se puede denotar, un arduo trabajo doctrinal que busca explicar el surgimiento de una nueva forma de hacer la guerra, opuesta a la propuesta trinitaria de Clausewitz, que ha demostrado que el Estado actual no tiene el monopolio de la fuerza física y que ha habido una importante movilización popular que ha hecho a los civiles parte de la guerra, ya sea como víctima o como participante, por lo que la guerra ha dejado de percibir necesariamente fines políticos.

A tales efectos, se puede evidenciar conflictos como el ocurrido el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América, en donde miembros de la organización Al Qaeda secuestraron aviones que finalmente fueron impactados contra el edificio World Trade Center (incluyendo las famosas torres gemelas) y el Edificio del Pentágono, tras este ataque terrorista se inicia la guerra de Afganistan, lo que representó el contra ataque de los Estados Unidos, cuyo objetivo era invadir el territorio afgano para encontrar a Osama Bin Laden y demás dirigentes de Al Qaeda, así como derrocar el gobierno Islámico de Afganistan representado el Emir Mulá Omar.

Esta ilustración, nos permite demostrar como las nuevas guerras se desarrollan entre diferentes actores que no necesariamente debe ser un

Estado, en el caso planteado se trata de una organización terrorista, que logró golpear a la mayor potencia mundial, teniendo este conflicto un alcance a nivel internacional.

Así pues, y a los efectos del presente trabajo, se definirá la guerra asimétrica bajo el concepto desarrollado por Van Creveld (1991), quien afirmó que este tipo de guerra tiende a desarrollarse en los Estados más débiles, a través del empleo de armas simples, por lo que no cuentan con tecnología avanzada, tampoco se emplea ejércitos regulares, por lo que la guerra la combaten las guerrillas, terroristas y hasta civiles, de este modo, Van Creveld fundamenta la ausencia de la visión clásica de Clausewitz, refiriéndose a la pérdida del monopolio de la violencia por parte de los Estados, y en consecuencia el nacimiento de conflictos de baja intensidad protagonizados por guerrillas y otro tipo de organizaciones.

Thauby, siendo cónsono con la teoría explicada por Van Creveld, afirma en su obra Escenarios Bélicos Futuros, que *“existe un gran número de estados débiles, tan débiles que fácilmente pierden el control sobre su pueblo y, carentes de capacidad de liderazgo y control, son sobrepasados por las pasiones que se suscitan al interior de sus naciones”*

En efecto, y bajos las consideraciones expuestas, se hace necesario analizar con profundidad la situación de piratería en las costas de Somalia, considerando que ésta representa un Estado débil, en la que nacen nuevos actores que combaten para la satisfacción de intereses propios.

D´Amico (2015.P 209) ha identificado nueve características de la guerra asimétrica que a saber son las siguientes: (1) Uno de los actores del conflicto no es estatal, (2) Empleo de tácticas no convencionales (3) Disparidad de medios (4) Distinción difusa entre combatientes y no combatientes (5) límites pocos claros entre guerra y paz (6) Se basa en una aproximación indirecta sobre las vulnerabilidades del oponente (7) El campo de batalla no está definido e incluye la sociedad en su conjunto (8) Se busca

generar un impacto psicológico de magnitud (9)Se produce con mayor efectividad en el contexto de un Estado fallido.

Tomando en cuenta las características antes mencionadas, se identifica a continuación si la misma es atribuible al caso de piratería en Somalia.

(1) Uno de los actores del conflicto no es estatal, es el caso que los piratas Somalíes no pertenecen a una organización adscrita al Estado, por lo que nos referimos a una organización privada, que no depende en lo absoluto del mandato del Estado.

(2) Empleo de técnicas no convencionales, en efecto, los piratas Somalíes no emplean las técnicas, ni goza de las armas de la guerra tradicional, por lo contrario, mediante el empleo de pequeñas lanchas, sin porte de uniformes que lo identifiquen y con armas pequeñas y de menor tecnología cumplen su fin, que en definitiva es el asalto de navíos lucrativos.

(3) Disparidad de medios, a diferencia de las organizaciones militares, la utilización de medios simples y armas cortas, permite ocultarse y disminuir posibilidades de detección.

(4) Distinción difusa entre combatientes y no combatiente, nuevamente, el uso de medios sencillos para el ataque de los buques y la omisión de identificación alguna, hace casi imposible distinguir los piratas de los civiles que pudieran ejercer la actividad de pesca lícita en la región.

(5) Límites pocos claros entre la guerra y la paz, a diferencia de la guerra convencional, en donde la violencia y las partes determinan claramente que nos encontramos en presencia de una guerra, en este caso, se trata de hechos en tiempos cortos y determinados, con armas menos

desarrolladas, que pueden confundir si se trata de un hecho aislado o de una verdadera guerra.

(6) Se basa en una aproximación indirecta sobre las vulnerabilidades del oponente, de este modo se despliega los ataques de forma coordinada, desviando la atención de los efectivos militares quienes no logran controlar una zona de tal extensión como lo es la costa de Somalia.

(7) El campo de batalla no está definido e incluye la sociedad en su conjunto, en este caso, la piratería se ejerce en el mar, sin embargo, la planificación, la negociación y hasta el escondite de las víctimas, puede llevarse en cualquier otro espacio.

(8) Se busca generar un impacto psicológico de magnitud, a través de una gestión de estrategia, y de justificación de sus actos mediante el fundamento del desarrollo de la pesca ilegal y el vertido de productos tóxicos.

(9) Se produce con mayor efectividad en el contexto de un Estado fallido, como se ha referido en los capítulos que anteceden, en efecto, la inestabilidad política de Somalia, y la falta de control del Estado, ha demostrado que Somalia es actualmente el Estado más débil del mundo.

En consecuencia de todo lo anteriormente planteado, se evidencia como este nuevo concepto de guerra, materializado en una asimetría de actores y herramientas para hacer la guerra, se aplica de forma precisa y clara a la situación de Somalia objeto del presente trabajo. En este sentido, podemos considerar que todas las teorías que buscan explicar el concepto de nuevas guerras, conflicto de baja intensidad o guerra asimétrica, no es más que la ruptura de la teoría de la trinidad de Clausewitz, en la que los actores no se encuentran representados por los Estados y en la que la guerra no se hace a través de la violencia militarizada por el monopolio que tiene el Estado.

Es el caso, que el actor principal del conflicto en Somalia son los piratas, personas que ejercen actos de violencia, secuestros, asaltos, a buques a los fines de pedir rescate o hacerse suyos los bienes y productos que en el buque se transporta. En este sentido, hay que considerar que los piratas no son grupos con una organización sólidamente constituida, no cuenta con armas ni herramientas de alta tecnología, y tampoco con algún tipo de identificación.

Cumplidos los parámetros descritos en el presente capítulo, se puede en efecto identificar el conflicto Somalí como una guerra asimétrica en desarrollo, con todas las características que la misma implica

CAPÍTULO III

LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL Y LA RESPUESTA INTERNACIONAL

En este capítulo se llevará a cabo una aproximación del contexto histórico de la creación de la Organización Marítima Internacional, sus funciones en materia de seguridad Internacional y la respuesta que ha dado la organización en el contexto de la problemática en Somalia. Adicionalmente se identificarán alguna de las bases militares impuestas por los Estados en la zona como parte de su respuesta, así como la evaluación de las respuesta que han dado los Estados en la cumbre celebrada en el año 2009, con base al Tercer Debate de las Relaciones Internacionales.

1. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL.

La organización marítima internacional, es la agencia especializada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), encargada de los asuntos marítimos. Fue fundada 19 de febrero de 1948 en la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Ginebra y promovida por el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas, en la cual se elabora el proyecto de convención mediante el cual se crea la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental. El convenio que rige hoy la organización se aprueba en 1958, y es en 1982 que la organización pasa a llamarse Organización Marítima Internacional como se conoce hoy en día.

Desde tiempos antiquísimos los problemas de seguridad marítima han estado presentes, y es que el comercio y transporte marítimo han existido desde el origen de los buques, y con ella necesidad de elaborar normas internacionales, considerando que el transporte marítimo es un tema de jurisdicción internacional. En este sentido, nace la necesidad de crear una legislación común entre los Estados a los cuales cada uno se obligue de manera estricta y consensuada.

En consecuencia de lo anterior, con la creación de la Organización de las Naciones Unidas en 1945, se inicia el proceso de consolidación de una organización permanente y sólida cuyo objetivo principal tuviera como norte el desarrollo de normas cuyo cumplimiento permitiera convalidar la seguridad en el mar.

Si bien la seguridad marítima es el origen de la creación de la organización y una de las responsabilidades más importantes, también es cierto que se han puesto en relevancia otros problemas que ha dado cabida a la extensión del fuero de trabajo de la Organización, es así como la contaminación en el mar, como consecuencia de los vertidos tóxicos, derrames de petróleo y otros productos, y el impacto ocasionado por el transporte de buques, ha dado origen a nuevos objetivos de trabajo de la organización, basado en la reducción de las consecuencias de las amenazas ambientales ocasionadas por el transporte marítimo.

La organización cuenta actualmente con la participación de 167 Estados, los cuales, según cifras presentadas por el portal web de la organización, representan el 97,20% de los actores internacionales, por lo que la organización es un órgano de carácter universal, ya que el desarrollo y ejecución de sus funciones se encuentran circunscritas a todos los países que conforman el mundo.

La organización Marítima Internacional tiene como objetivo principal la creación de normas y recomendaciones que pudieran aplicar a los Estados

miembros, así mismo, crear un sistema de cooperación entre los Estados en el área de desarrollo comercial marítimo, asuntos de seguridad marítima y prevención de la contaminación ocasionada por los buques en la práctica comercial. En este sentido, se puede referir a esta organización como un órgano de carácter especializado, ya que sus funciones se desarrollan en determinada área de trabajo, en este caso, en área marítima internacional.

La organización tiene su sede en Londres, Reino Unido, y actualmente preside la secretaria el Sr. Kitack Lim, graduado en Ciencias Náuticas en la Universidad Marítima y Oceánica de Corea con Master en Administración Marítima, especializándose en Navegación, y Doctor en Derecho Internacional.

2. FUNCIONES DE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL.

El transporte marítimo internacional representa aproximadamente el ochenta por ciento (80%) del transporte mundial, así lo ha afirmado la Organización Marítima Internacional (S.F) *“El transporte marítimo es el sistema de transporte internacional más eficiente y rentable para la mayoría de las mercancías; constituye un medio de transporte internacional de mercancías seguro y de bajo costo, que fomenta el comercio entre las naciones”*.

El artículo 1 del Convenio de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (1948), cuyo nombre actual se conoce como la Organización Marítima Internacional, estableció expresamente el objetivo de la creación de la organización, que a saber, fue expresado de la siguiente manera:

(...) establecer un sistema de colaboración entre los Gobiernos en materia de reglamentación y prácticas gubernamentales relativas a cuestiones técnicas de toda índole concernientes a la navegación comercial internacional, y fomentar la adopción general de normas para alcanzar los más altos niveles posibles

en lo referente a seguridad marítima y a eficiencia de la navegación

En este sentido, se ha establecido como lema de la organización “*una navegación segura protegida y eficiente en mares limpios*”

Por otra parte, el artículo 3 del convenio constitutivo de la organización (1948), establece expresamente tres funciones específicas de la Organización Marítima Internacional:

considerar y formular recomendaciones respecto a las cuestiones vinculadas al Artículo 1 (a), (b) y (c) que puedan serle sometidas por los Miembros, por cualquier organismo o institución especializada de las Naciones Unidas o por cualquier organización intergubernamental, así como respecto a aquellos asuntos enunciados en el Artículo 1 (d) que sean sometidos a su consideración. b) preparar proyectos de convenciones, acuerdos u otros instrumentos apropiados y recomendarlos a los Gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales, y convocar las conferencias que estime necesarias; c) establecer un sistema de consulta entre los Miembros y de intercambio de informaciones entre los Gobiernos.

En efecto, con base a lo anterior, se puede hacer referencia a tres principales funciones de la organización, las cuales se identifican a continuación:

A. Formular recomendaciones para alcanzar la seguridad marítima y el desarrollo de la navegación comercial internacional, salvo en aquellos casos en los cuales la organización considere que deberá ser resuelto mediante procedimientos normales de la navegación internacional.

B. Crear normas y convenciones vinculantes, para lo cual la organización cuenta con seis órganos que participan en la adopción e implementación de las normas, estos son: la Asamblea, el consejo, los comités de seguridad marítima, el comité de protección del medio marino, el comité jurídico y el comité de facilitación. Como bien es cierto que el Derecho

debe encontrarse sometido a una realidad en constante cambio, los Estados miembros deben examinar las novedades que se producen en el ámbito del transporte marítimo y sus ramas conexas, como por ejemplo, nuevas rutas de transporte, nuevas tecnologías, nuevos conflictos, entre otros, lo que ocasiona la necesidad de elaborar nuevas normas e introducirla al sistema de protección que estimula la Organización.

C. Establecer un sistema de consulta entre los miembros, y de intercambio de información entre los gobiernos, así mismo, le corresponde a la organización a través de su Asamblea, examinar y presentar recomendaciones a los Estados, pertinente a la protección de la seguridad marítima y prevención de la contaminación.

En consecuencia de lo anterior, se puede afirmar que la principal función de la Organización Marítima Internacional es la creación de normas para fortalecer la seguridad marítima, y la protección del espacio marítimo, en este sentido, formula recomendaciones e insta a los Estados a adaptarlas y cooperar en la materia.

3. ESTABLECIMIENTO DE BASES MILITARES EN LAS COSTAS DE SOMALIA.

Con el desarrollo de la piratería en las aguas de la costa Somalí, se ha tratado de incrementar numerosas operaciones militares por parte de los Estados, principalmente de las grandes potencias, como lo son Estados Unidos y Rusia, con motivo al alto interés que representa esta vía marítima para el ejercicio del comercio, además de la pérdida económica que representa el pago de rescates, pérdida de grandes embarcaciones y pérdidas humanas.

Estas embarcaciones que transitan por el golfo de Adén, continuamente se ven amenazadas por los sucesivos secuestros por piratas

a los buques. Es por ello, que se ha desarrollado diversas operaciones militares para combatir la inseguridad marítima que presenta este país. A continuación se identifican, las tres principales operaciones militares:

3.1 Operación de la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

La Organización del Tratado del Atlántico Norte, mejor conocido por sus siglas OTAN, constituye una alianza militar intergubernamental cuyo objeto fundamental es la defensa de la seguridad de los Estados miembros a través de una defensa colectiva.

Con el fin de la Guerra Fría, la Organización del Atlántico Norte comenzó a sustituir los esquemas básicos propuestos a los inicio de la operación, por actividades centradas en defensas colectivas, dirigiendo una serie de Operaciones Marítimas de Interdicción (MIO) en el mar Adriático, que darían paso a el cumplimiento de las sanciones económicas y el embargo del tráfico mercante impuestos a la República Federal de Yugoslavia.

En agosto del año 2009, fue promovida por la OTAN una misión contra la piratería, con el nombre de “Ocean Shield”, la cual, ha prestado su ayuda para combatir los actos de piratería en la zona marítima. La operación está compuesta por dos agrupaciones navales que permanecen en constante movimiento por las costas somalí, sin embargo, su fundamento principal es proteger a todo tipo de embarcación que estuviese implicada o relacionada con el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, mediante el informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 1897 (2009), afirmó que la OTAN interceptó con éxito al menos 48 ataques durante el año 2008 y 2009, por lo que sostiene que *“en promedio la OTAN suele proporcionar al menos la tercera parte de los buques de guerra que patrullan el corredor del tránsito en el Golfo de Adén”*

3.2 Operación Atalanta (Unión Europea)

La Operación de Atalanta, es la primera misión de carácter aeronaval de la Unión Europea en el marco de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD), aprobada por el Consejo de la Unión Europea en fecha 8 de diciembre de 2008. Encargada de luchar contra la piratería y robo de mano armada que para ese entonces experimentaba su mayor auge.

Las fuerzas militares impuestas por la Unión Europea se extendieron por la zona marítima somalí y países colindantes, incluido el Golfo de Adén, parte del Océano Índico y Seychelles. En el año 2012, el Consejo de la Unión Europea decidió ampliar para abarcar también una zona más oriental del Océano Indico, ubicándose agrupaciones militares terrestres y marítimas.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, mediante el informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 1897 (2009), afirmó que desde finales del año 2008 cuando se inician las operaciones y hasta el año 2010, periodo de mayor auge de los actos de piratería en las costas de Somalia, la Operación Atalanta interceptó con éxito más de 60 ataques, confirmando el despliegue de una fuerza naval conformado por más de 45 buques y aeronaves dotados de más de 1.800 efectivos.

La última operación registrada por la Operación Atalanta fue el 22 de octubre de 2016, según informa el periódico la "Opinión a Coruña", a 330 millas náuticas al este de la costa de Somalia, seis hombres armados intentaron atacar el buque CPO KOREA, sin embargo el equipo de seguridad respondió con fuego y logró librarse del ataque.

3.3 Operación de las Fuerzas Marítimas Combinadas

Las Fuerzas Marítimas Combinadas son una coalición naval internacional de 25 naciones dirigida por los Estados Unidos, con el objeto de

realizar operaciones coordinadas en el Golfo de Adén, el Golfo de Omán, el Mar de Arabia, el Golfo Árabe, el Mar Rojo y partes del Océano Índico.

Esas Fuerzas están integradas por tres Fuerzas de Tareas Combinadas principales, que a saber son las siguientes: las Fuerzas Combinadas de Operaciones 150, 151 y 152.

En este sentido, las Fuerzas Marítimas Combinadas se ocupan de distintas operaciones. La Fuerza Combinada 150 y 152, su enfoque va arraigado a las operaciones con respecto la seguridad marítima, antiterrorismo y actividades que ayuden al aumento de la capacidad operacional de Somalia. A su vez, nos encontramos con la Fuerza Combinada 151, que básicamente busca interceptar distintos ataques que puedan propiciar los piratas al momento de ejercer cualquier acto ilícito en la zona marítima.

La Fuerza Combinada 150, es la primera fuerza naval en contribuir a la lucha contra la piratería. Es una fuerza preexistente dado a que sus orígenes son atribuidos al ataque terrorista ocurrido el 11 de Septiembre de 2001, a las edificaciones más importantes para la fecha en Estados Unidos. Ha sido comandada por Francia, Países Bajos, Reino Unido, Pakistán, Canadá y Australia.

La Fuerza Combinada 151, tiene sus inicios a partir del año 2009, es una de las misiones más extensas debido a que no presenta restricciones geográficas. Se basa en combatir la piratería, en conjunto de los Estados miembros que estén unidos a este fin, identificando, a los siguientes países: Estados Unidos, Corea del Sur y Turquía.

La Fuerza Combinada 152, es originada desde marzo del año 2004, teniendo un auge en las aguas internacionales del golfo de Arabia, perteneciendo a la operación Libertad Duradera. Su objeto está vinculado a la seguridad marítima, abarcando la piratería.

4 RESPUESTA INSTITUCIONAL DE LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL EN EL CASO DE LA PIRATERÍA EN SOMALIA.

4.1 Cumbre de la Organización Marítima Internacional (2009).

Pese a los esfuerzos para combatir los actos de piratería y robo armada, para el año 2009, el aumento de estas acciones crecía de manera abrumante, ataques a buques como el Maersk Alabama en el año 2009, dio origen a la celebración de la cumbre de la Organización Marítima Internacional, celebrada en Perú y cuya resolución 1026 fue adoptada por los Estados miembros el 2 de diciembre de 2009, comprometiéndose a llevar a cabo las medidas necesarias para erradicar o al menos disminuir los actos de piratería y robo a mano armada en Somalia y en el resto del mundo.

Con motivo a la celebración de esta cumbre y el llamamiento de la Organización Marítima Internacional de tomar las medidas necesarias para frenar los actos de piratería y robo a mano armada frente a las costas de Somalia y donde quiera que estas se produzcan, a continuación se presenta una matriz que detalla los principales actores de esta cumbre y su postura en relación a la misma, no sin antes traer a colación un fragmento de la resolución emanada de la cumbre, en donde se expresa:

Punto 4. INSTA ENCARECIDAMENTE a los Gobiernos a que intensifiquen sus esfuerzos para prevenir y reprimir, de conformidad con las disposiciones del derecho internacional, los actos de piratería y robos a mano armada perpetrados contra los buques, dondequiera que tales actos tengan lugar y, en especial, a que cooperen con otros Gobiernos y organizaciones internacionales a fin de velar por el imperio de la ley, la seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio ambiente, en relación con actos que ocurran o que puedan ocurrir frente a la costa de Somalia.

Naciones	Principal		Secundario		Intermitente
	Guía	Desafiante	Secuaces	Opositores	Gorriones
Estados Unidos	X				
Gran Bretaña ⁺	X				
Rusia	X				
China	X				
Francia	X				
Alemania	X				
Sudáfrica			X		
India			X		
Kenia			X		
UE	X				
Somalia	X				
Japón	X				

En este sentido, se presenta a Estados Unidos, Gran Bretaña, Rusia, China, Francia, Alemania, Unión Europea, Somalia y Japón como guías en la matriz, por el significado que tienen como las potencias más destacadas a nivel mundial. Como secuaces se presenta Sudáfrica, India y Kenia, ya que estos son países secundarios que a pesar de no representar una potencia mundial siguen las líneas en apoyo a los países guías. En este caso no hay desafiante ni opositores, ya que el tema a tratar le conviene resolverlo a la mayoría de los países del mundo, la piratería y el robo a mano armada afecta el comercio marítimo mundial, por lo que siendo las aguas de Somalia, un vía

de transporte casi imprescindible, la existencia de opositores a las medidas favorecedoras a la erradicación de estos actos es bastante improbable.

A pesar de lo anterior, es claro que existe una motivación mixta por parte de los Estados ya que estos muestran intereses divergentes y convergentes frente a la situación en Somalia.

4.1.1 Intereses divergentes:

Los intereses divergentes, se refiere a aquellos hechos que motivan a los Estados a tener disparidad de ideas, por lo que no encuentra un punto en común.

Frente a la manifestación institucional que hacen los Estados de llevar a cabo acciones conducentes a la disminución de los actos de piratería y robo armada en Somalia y en el resto del mundo, es claro que los Estados no tienen capacidades altruistas por lo que las relaciones internacionales se encuentran basadas en la protección y salvaguarda de los propios intereses de cada Estado.

En consecuencia, a continuación se presentan los intereses particulares de cada uno de los Estados:

Somalia a pesar de tener un interés en fomentar los actos conducentes a la disminución de la piratería y los actos violentos que se ha suscitado en sus aguas, éste guarda un interés primordial de protección de su soberanía y el medio ambiente. En la década de los 90 los vertidos tóxicos en las aguas de Somalia fue una problemática aupada por el propio gobierno de la época, se comprobó el recibimiento de grandes cantidades de dólares por parte del presidente Ali Mahdi por el vertido de tóxicos de grandes empresas en las aguas de Somalia. Martin, Fortuny y Bogigas (2012. P.59) afirman que:

(...) De acuerdo con varios estudios, en los que constan hechos negados por sus protagonistas, en diciembre de 1991 Nur Elmy Osman, que se presentaba como Ministro de Salud del

Gobierno interino de Ali Mahdi, firmó acuerdos con la compañía suiza Achair Partners y la italiana Progresso, por los que se permitía almacenar diez millones de toneladas de residuos peligrosos en territorio somalí a cambio de ochenta millones de dólares (...)

Estos vertidos tóxicos, que hasta la fecha, a pesar de que la práctica se ha disminuido en demasía por no decir que se ha erradicado en su totalidad, aun causa estragos en Somalia debido a sus efectos prolongados en el tiempo.

Por otra parte, se encuentra involucrado el tema de la soberanía de Somalia, el interés de los demás Estados de liberar las costas de Somalia en el afán de crecimiento de su propia economía dejan en una zona gris el principio de autodeterminación de los pueblos, principio fundamental de la Carta de la ONU, que contempla la autonomía del Estado de tomar decisiones propias en el desarrollo de su nación.

Así pues, se denota como la pesca ilegal y la expoliación que se practica en las aguas de Somalia afecta directamente su soberanía alimentaria, el derrame de los residuos tóxicos y radioactivos pone en riesgo la salud de quienes hacen vida en tierra Somalí, por otro lado la intención de los grandes Estados de intervenir militarmente en Somalia deja claro los intereses poco altruistas que tienen los Estados, quienes por el contrario demuestran un interés paralelo y personal de consolidar su propia hegemonía aprovechado la situación de declive y falta de control que representa un Estado fallido como lo es Somalia.

Las **fuerzas occidentales** han demostrado un claro interés de ingresar en el territorio Somalí. Han consolidado bases militares en las aguas costeras de Somalia, por lo que además de los interés claros de la fuerza norteamericana de mantener y proteger a sus nacionales que ejercen actividades marítimas a través de la implementación de mecanismos

tendientes a la promoción de la seguridad de la zona, y a pesar de su claro interés de la apertura y disposición de las aguas Somalí para el ejercicio del comercio marítimo ; es claro pues, su interés en ejercer un control militar en una zona de grandes recursos que ofrece un campo abierto a sus planes hegemónicos considerando la dificultad de control que se mantiene por el propio Estado Somalí dentro de su territorio.

Kenia, es un país que se ha visto altamente afectado por los actos violentos y de piratería que se suscitan en Somalia, considerando que Kenia hace vida fronteriza con Somalia y el turismo es la fuente económica primordial de Kenia, la situación de violencia trasladada al país fronterizo ha causado la disminución del turismo cuando extranjeros han sido víctima directa de esta situación, afectando directamente el desarrollo económico de Kenia

Para **Francia y España**, la explotación de los recursos naturales que se ubican en las aguas de Somalia es enriquecedora para su economía. En España, la pesca y alimentos del mar es fuente de desarrollo de su economía, por lo que la explotación y la pesca en las aguas de Somalia cobran importancia.

4.1.2 Intereses convergentes:

Los intereses convergentes, se refiere a aquellos hechos que motivan a los Estados a mostrar afinidad y puntos en común, se basan en el interés general de todos los Estados de resolver los problemas que trae consigo el robo a mano armada y la piratería que se suscitan en las aguas de Somalia y en el resto del mundo. La problemática pone en riesgo la seguridad de los nacionales de cada Estado que ejercen la actividad marítima y que se ven involucrados y directamente afectados por los actos violentos en contra de estos. Por otra parte, la economía de los Estados se ve altamente afectada,

la imposibilidad o dificultad de ejercer la actividad comercial a través del golfo de Adén implica mayores gastos económicos para el traslado los bienes que se transporta por vía marítima.

En consecuencia y pese a los intereses contrarios que pudieran tener los Estados en la situación de desarrollo de acciones contundentes a la disminución de los actos de piratería y actos violentos en las aguas de Somalia y el resto del mundo, cuando del desarrollo económico mundial hablamos el terreno se encuentra totalmente nivelado, garantizar la libre circulación marítima por la región es una entelequia deseable por todos los Estados, está claro que todos se encuentran afectados por el impacto que causa el auge de la piratería en la actual crisis económica mundial, considerando que, el 85% del comercio global es transportado por vía marítima.

Por otra parte, y tal como se ha desarrollado en capítulos precedentes, en el año 2009 (fecha de aumento de la inseguridad marítima por ataque de piratas) y anterior a este, diversos buques con transporte de mercancía importante, se ha visto involucrado en actos de violentos de piratería, afectando directamente los intereses de los Estados. El resguardo de los nacionales para cada Estado tiene un valor fundamental en la toma de sus decisiones, por lo que la seguridad es un tema que se encuentra en la agenda de todos los Estados. En tal sentido, considerando lo anterior, la garantía de la libre circulación marítima por la región se impone, como umbral de la nivelación de terreno, del mismo modo, cuando de la seguridad de los Estados y sus nacionales se encuentran en riesgo la toma de acción es contundentes y la cooperación de los Estados se nivelan en un mismo fin.

Un antecedente fundamental a la cumbre, fue la adopción en enero del 2009, por parte de la región¹ del Código de Conducta Djibouti, en donde

¹ El acuerdo se encuentra suscrito por: Djibouti, Etiopía, Kenya, Madagascar, Maldivas, la República Unida de Tanzania, Seychelles, Somalia y Yemen, Comoras, Egipto, Eritrea,

la región siendo consciente del continuo aumento de la piratería en las costas de Somalia, celebraron un acuerdo de cooperación para combatir la piratería. A través de éste código se facilitaba el intercambio de información en la región, el enjuiciamiento de los piratas, la atención a las personas víctimas de los ataques de los piratas, y por supuesto la intercepción de buques. Las actividades son financiadas por el Fondo Fiduciario de la Organización Marítima Internacional para el código de Djiboutim que para el año 2010 superaba los trece millones de dólares.

4.2 Teoría de la cooperación aplicada a la respuesta de los Estados partes de la Organización Marítima Internacional.

En el marco de las Relaciones Internacionales, el conflicto es parte inherente a la misma, sin embargo, entendiéndolo como lo ha definido Del Arenal (2003.P. 287), el conflicto como *“una situación en la que un humano se encuentra en oposición consciente a otro a otros grupos humanos, en razón de que tienen o persiguen objetivos o interés que son o parecen incompatibles”*, es imperante conocer cómo en un mundo de intereses en conflictos la cooperación no se excluye del desarrollo de las Relaciones Internacionales.

Para comprender la respuesta que han dado los Estados en la cumbre del año 2009 de la Organización Marítima Internacional desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales, es necesario traer a colación la teoría del neoliberalismo institucional desarrollado principalmente por Robert Keohane y Joseph Nye.

Un antecedente de la explicación de la teoría mediante la cual se considera que pese a los intereses divergentes de los Estados, la cooperación termina resultando favorable, es el dilema del prisionero,

Jordania, Mauricio, Mozambique, Omán, Arabia Saudita, Sudáfrica, Sudán y los Emiratos Árabes Unidos

desarrollado por Merrill Flood y Melvin Dresher, científicos de RAND Corporation.

El dilema del prisionero hace referencia al arresto que realiza la policía a dos sospechosos, de quienes no tenía pruebas para condenarlos, estando en la estación de policía los separa y los interroga bajo las siguientes condiciones: (1) si uno confiesa y su cómplice no, el cómplice será condenado a la pena total y el otro sería liberado (2) Si uno calla y el cómplice confiesa, el primero recibirá esa pena y será el cómplice quien salga libre. (3) Si ambos confiesan, ambos serán condenados a seis años. (4) Si ambos lo niegan serán encerrados durante un año por un cargo menor.

Es así como se pone en juego la libertad de los sospechosos sometido a la cooperación de ambos, es claro que cada uno de los sospechosos tiene su propio interés, pero bajo las condiciones expuestas, la cooperación de ambos en su conjunto, acarrea consecuencias positivas para ambos. En este sentido, bajo el análisis de este juego, se demuestra que la cooperación no significa la existencia de intereses comunes, sino por el contrario, la aceptación de los intereses divergentes y un mecanismo de favorecerse ambas partes bajo mutuas concesiones.

Mónica Salomón, citando a Keohane, ha hecho referencia al neoliberalismo institucional como una teoría neorrealista, basada en ideas del realismo y del liberalismo. Al respecto, expresa lo siguiente:

En consonancia con el realismo -y asumiendo que se lo suele designar como “neorrealismo”- la teoría institucionalista asume que los Estados son los principales actores en la política mundial y que se comportan en base a las concepciones que tienen de sus propios intereses. Las capacidades relativas -la “distribución de poder” del realismo- siguen siendo importantes, y los Estados se ven obligados a depender de sí mismos para obtener ganancias de la cooperación. Sin embargo, la teoría institucionalista pone también énfasis en el papel de las instituciones internacionales en el cambio de las concepciones

del propio interés. De ahí que se apoye en las ideas liberales sobre la formación de intereses. (...) es crucial recordar que [el neoliberalismo institucional] tiene tantos elementos del realismo como del liberalismo: no puede ser encasillada simplemente como una teoría “liberal” opuesta en todos sus elementos al realismo.

De lo anterior, es necesario rescatar, el énfasis del papel de los regímenes internacionales, el cual ha sido definido por Del Arenal (2003, P.325) citando a Keohane y Nye, como *“redes de reglas, normas y procedimientos que regulan el comportamiento y controlan sus efectos.*

La teoría del neoliberalismo, y especialmente el modelo de interdependencia neoliberal, explica como los Estados se comportan en base a la defensa de sus propios intereses y la reforma de esta concepción para dar cabida a la cooperación, lo cual lleva consigo el sacrificio de determinados intereses. Es así como Del Arenal (2003, P.314) afirma que éste modelo *“privilegia las relaciones de cooperación y la idea de comunidad de intereses, tendiendo a ignorar o encubrir la dimensión conflictiva de las relaciones internacionales o transnacionales y las profundas diferencias económicas, sociales y culturales que caracterizan el sistema internacional”*

En este sentido, se entiende que los actores internacionales, muy a pesar de la contraposición de intereses, bajo el desarrollo de esta teoría, se encuentran sumergidos en una cooperación voluntaria, sin dejar de lado la cooperación con hegemonía, que deviene de la evaluación de los costos de dar una respuesta contraria a la esperada y que sin duda deja de lado la dimensión conflictiva propia de las Relaciones Internacionales.

Entendiendo el concepto de la teoría del neoliberalismo institucional en las Relaciones Internacionales, es necesario comprender su aplicación en la respuesta que ha dado los actores Internacionales en la cumbre de la Organización Marítima Internacional.

Como resultado de la cumbre, todos los Estados terminaron cooperando, ya que además de los intereses propios de cada Estado, como lo es el desarrollo económico y hegemónico, como visión propia de cada uno, hay una perspectiva en el panorama internacional que los Estados deben proteger. Los actos de piraterías son actos ilícitos preceptuados y sancionados por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, por lo que una omisión de gestión frente a un acto ilícito, que por tanto debe ser reprochado y así manifestado por los Estados, podría acarrear consecuencias negativas en el panorama internacional, y hasta una presunción de aquiescencia de actos contrarios a la normativa internacional.

La visibilidad y perspectiva que tienen los demás actores internacionales y la ganancia de peso internacional, es fundamental en el desarrollo de la política internacional, en este sentido, los Estados al momento de decidir la dirección que tomar ante el planteamiento de una problemática, realizan un análisis valorativo de las consecuencias negativas de no tener una actuación cooperativa.

En consecuencia, de los puntos ya abordados frente a los cuales los Estados muestran un claro interés como lo son el desarrollo económico de su nación a través del comercio que se ejerce vía marítima y la protección de sus nacionales a través del ejercicio de la navegación con medios de seguridad óptima, y por otro lado la importancia de la visibilidad u perspectiva internacional que otorga una actuación condenatoria por parte de un Estado de acciones como la piratería y el robo a mano armada como acto declarado ilícito a nivel internacional; al momento de valorar todos los elementos antes señalados, los Estados, se inclinan favorablemente a la cooperación en un mismo nivel de actuación a ejercer los actos conducentes a la disminución de la piratería en las aguas Somalí y en el mundo.

Así pues, Keohane afirma que la cooperación no viene dada por el altruismo de los Estados o por la existencia de intereses comunes,

aseverando entonces que no existe la cooperación sin interés, expresa Keohane (1998,P 26) *“es importante definir la cooperación como mutua adaptación y no considerar que simplemente refleja una situación en la que los intereses comunes superan a los intereses en conflicto”*, continua el autor, *“ la sola existencia de intereses comunes no es suficiente: también deben existir las instituciones que reduzcan la incertidumbre y limiten las asimetrías de información”*

En el caso de estudio de la presente investigación, se evidencia que, como se ha expresado en los párrafos que anteceden, frente a la respuesta institucional que han dado los Estados, quienes han mostrado una clara cooperación, siendo su respuesta en pro de llevar a cabo las acciones conducentes a la disminución de los actos de piratería y robo armada, es claro que la cooperación no se deriva de los intereses comunes entre los Estados, por el contrario, se deriva de que se hace referencia a un tema de alta densidad, en donde la posibilidad de llegar a un acuerdo es baja.

Es así como el interés en el ejercicio del comercio a través del golfo de Adén, el establecimiento de base militares para el ejercicio de la hegemonía del Estado, dado la influencia geopolítica de la zona, aunado a los interés en los recursos naturales, sobretudo el petróleo y los recursos pesqueros, el aumento del pago de la prima de seguro que ocasiona el auge de la inseguridad en la zona, y el interés en la seguridad de cada uno de los nacionales, hace que los Estados, pese al propio interés en cada uno de estos aspectos, actúe de manera cooperativa.

CONCLUSIONES

La República Federal de Somalia, ha sido considerada para el año 2016 el Estado más débil del mundo, su historia de colonización, la instauración de la dictadura de Barre, y sus propios conflictos internos, han dejado como resultado un Estado ingobernable, así ha quedado demostrado en la incapacidad de ejercer el control legal e institucional en el territorio Somalí, lo cual conduce al nacimiento de actos ilegales por parte de sus nacionales, y a la ventaja por parte de los demás actores internacionales de aprovechar sus recursos y ejercer control sobre la zona.

Aunado a la situación de inestabilidad de la que es parte Somalia, es necesario agregarle la ubicación en la que se encuentra, que la hace objeto de diversos intereses para los demás Estados. Al norte Somalia limita con el Golfo de Adén, una de las rutas de comercio marítimo más importante, considerando que el 80% del comercio mundial se lleva a cabo por vía marítima. El Golfo de Adén, representa un acceso marítimo entre Asia y Europa lo que permite la reducción de costos y tiempo en el ejercicio del comercio.

En este sentido, las costas de Somalia han sido un punto de interés para los piratas, la existencia de un Estado débil, su ubicación geográfica que permite un transporte continuo de buques con mercancía de gran valor, la inexistencia de una jurisdicción que en efecto los sancione, y la alta rentabilidad lucrativa del desarrollo de la piratería, aunado al poco riesgo de ser sometidos a la justicia, son las principales causas que han hecho de las costas de Somalia el paraíso de los piratas.

El conflicto en las costas de Somalia debe enmarcarse en el nuevo concepto de Guerra, que rompe la trinidad expuesta por Clausewitz y que nos encamara en un tipo de Guerra en la que el Estado no ejerce el control de la violencia a través de su fuerza militar, en este caso, nacen nuevos actores en el conflicto, se incorporan los piratas mediante el empleo de técnicas no convencionales.

El grave conflicto asimétrico que nace en las costas de Somalia, ha sido incorporado a la agenda de la Organización Marítima Internacional, cuyo objetivo fundamental ha sido la creación de normas y recomendaciones que pudiera aplicar los Estados miembros, así como crear un sistema de cooperación entre los Estados en el área de desarrollo comercial marítimo y los asuntos de seguridad marítima y prevención de la contaminación ocasionada por los buques en la práctica comercial.

En efecto, con la aproximación realizada en el presente trabajo sobre el conflicto asimétrico en las costas de Somalia es necesario preguntarse a modo de conclusión ¿por qué ha sido imposible la erradicación de la piratería pese a la respuesta de cooperación que han dado los Estados?

1.- Para entender la imposibilidad de acabar con la piratería, se debe entender la inexistencia del altruismo cuando de las Relaciones Internacionales se refiere, los Estados solo buscan satisfacer sus propios intereses, por lo que mientras puedan ejercer el comercio y sus nacionales se encuentren protegidos, poca serán sus acciones para defender la región.

2.- La estabilidad de la región, traería consigo la protección de la soberanía de Somalia, por lo que el provecho de los Estados a través de la expoliación de sus recursos y el uso la zona para el vertido de tóxicos, quedaría limitada, asumiendo responsabilidades y reparación de daños.

3.- Hay un grupo que pierde y uno que gana con el ejercicio de la piratería, los piratas reciben ingresos, las compañías de seguros aumentan

los precios de la prima con el aumento del riesgo, parte de la población Somalí considera una protección a su soberanía el cuidado de los piratas, algunos Estados utilizan de excusa la piratería para imponer bases militares.

Sin embargo hay actores que pierden, en especial los buques que han sido secuestrados, que deben pagar los secuestros, la prima de seguros y que encuentran difícil el desarrollo del comercio.

En este orden de ideas, pese a que en efecto en la Cumbre celebrada por la Organización Marítima Internacional en el año 2009 los Estados cooperaron, se debe aclarar que la cooperación es defensiva y trae consigo el resguardo de sus intereses e información que los Estados no proporcionan, a los que se le ha llamado en la teoría de las Relaciones Internacionales, asimetría de la información.

De acuerdo con el Centro de Información sobre piratería de la Oficina Marítima Internacional (IMB), para el año 2008 se habían producido 19 ataques de piratería, para el año 2009 las cifras aumentaron a 80, para el año 2010 cobra mayor auge y la cifra llegó a 139, pero en el año 2011 se produce la mayor cantidad de ataques piratas con una cifra que alcanza los 237 ataques. En el año 2012 comienza a disminuir con 75 asaltos, en el 2013 se produjeron 15 asaltos y para el año 2014 12 ataques.

Lo anterior demuestra que pese a la celebración de la cumbre en el año 2009 y pese a la respuesta de cooperación de los Estados, la piratería sigue siendo parte de las costas de Somalia.

En consecuencia, se puede disminuir la piratería, pero no erradicarla en su totalidad, mientras los Estados no actúen en el problema de seguridad de origen en Somalia, que visto que los Estados no tienen capacidades altruistas y sus decisiones se basan en la protección y salvaguarda de sus propios intereses de cada Estado, la seguridad se convierte en un tema de alta densidad imposible de alcanzar.

Siendo esto así, la República Federal de Somalia, se convierte en una perfecta ilustración para demostrar como la inestabilidad de una región, puede hacer nacer un verdadero conflicto, que amenaza la paz y la seguridad Internacional, y en donde el juego de intereses entre los Estados, nos llevan a una cooperación defensiva con motivaciones mixtas y una fuerte asimetría información.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

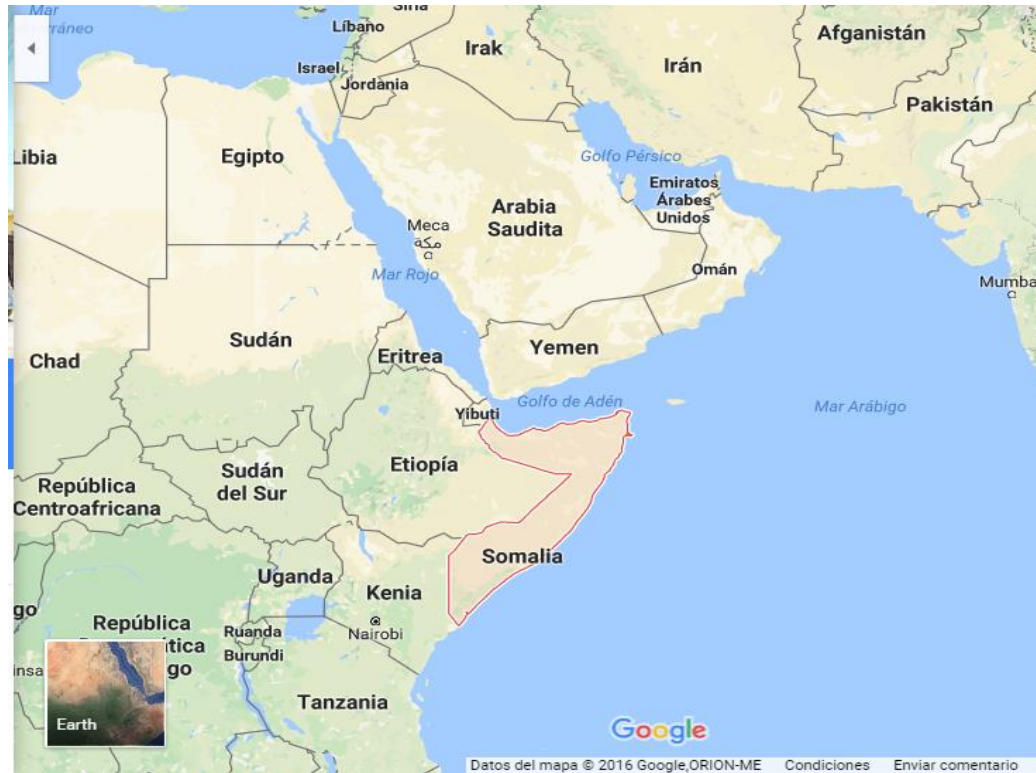
- Almazan, M. (2009) Somalia. Estado Fallido y piratería marítima. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58620918006>
- Agencia EFE. (2012) Los piratas Somalíes ganaron en rescates 128 millones en 2011. Disponible en: <http://www.periodistadigital.com/mundo/africa/2012/02/23/los-piratas-somalies-ganaron-en-rescates-128-millones-en-2011.shtml>
- Bangert, Lars (2009). For a Greater Horn of Africa Sea Patrol. A Strategic Analysis of the Somali Pirate Challenge. Copenhagen: Danish Institute for Military Studies; Disponible : http://cms.polsci.ku.dk/english/pdf/africa_sea_patrol.pdf
- Centro de noticias ONU (2009). OMI adopta código de conduto contra la piratería. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=14690&criteria1=piratas#.WCS-SrLhCM->
- Convenio de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (1948)
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del mar. Aprobada en 30 de abril de 1982
- D'Amico, Maximiliano. Y Goliat venció a David. ¿Se ha logrado solucionar un conflicto asimétrico?. Disponible en: http://www.esgn.edu.ar/revista/biblioteca/actual/12_Revista_61_Y_Goliat_vencio_a_david_w12.pdf
- Del Arenal, C. (2003). Introducción a las Relaciones Internacionales.
- El Fondo para la paz de Estados Unidos. "Tasas de Estados Frágiles" Disponible en: <http://fsi.fundforpeace.org/>

- La Voz de Galicia. La Odisea del “Le Ponant”, 30 secuestrados en un precedente de este mismo mes. Disponible en: <http://www.lavozdeg Galicia.es/mundo/2008/04/21/00031208731416483678555.htm>
- Kaldor. Mary (2006) Un nuevo enfoque sobre la guerra. Papeles No. 94. Disponible en: <http://www.hugoperezidiart.com.ar/teoria-aplicada-2014/Kaldor-2006.pdf>
- La teoría de las Relaciones Internacionales en los Albores del Siglo XXI: Dialogo, disidencia, aproximaciones. Disponible en: http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf
- La opinión a Coruña. (2016). Las fuerzas de la Unión Europea en Somalia, en alerta tras el primer ataque pirata en dos años y medio. Disponible en: <http://www.laopinioncoruna.es/mar/2016/11/07/fuerzas-ue-somalia-alerta-primer/1122958.html>
- Martín, De Fortuny y Bohigas (2012), Piratería en Somalia ¿excusa y oportunidad geopolítica?
- Ministerio de defensa, gobierno de España. Operación Atalanta. Disponible en: <http://www.emad.mde.es/MOPS/060-Yibuti-ATALANTA/>
- Plutarco. Vidas Paralelas. Tomo V. Disponible en: <http://www.alejandriadigital.com/wp-content/uploads/2015/12/Vidas-paralelas-Tomo-V.pdf>
- Resolución 1851 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (2008). Disponible en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1851%20\(2008\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1851%20(2008))
- Resolución 1897 del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (2009). Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4cd13aa82>
- Rivas. P. (2008) Doctrina de Seguridad Nacional y Regímenes Militares en Iberoamérica. Editorial Club Universitario. Alicante. Disponible en: <http://www.editorial-club-universitario.es/pdf/3071.pdf>

- Royo Aspa, J. Las sucesivas crisis de Somalia. (2012) Disponible en: [HTTP://FRIDE.ORG/DESCARGA/COM_SOMALIA_ESP_SEP07.PDF](http://FRIDE.ORG/DESCARGA/COM_SOMALIA_ESP_SEP07.PDF)
- Salomón, M. (2002) La Teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del Siglo XXI: Dialogo, disidencia, aproximaciones. Disponible en: http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf
- Smitt, Carl. Teoría del guerrillero. Traducido de la primera edición de 1963. Disponible en: <http://disenso.info/wp-content/uploads/2013/06/Teoria-del-guerrillero-C.-Schmitt.pdf>
-
- Sobrino, J.M.: “Piratería marítima y terrorismo en el mar”, *Cursos de Derecho Internacional Vitoria-Gazteiz, Bilbao*, (2009),
- Thauby Garcia, F. Escenarios bélicos futuros. Clausewitz. Disponible en: <http://revistamarina.cl/revistas/1996/4/thauby.pdf>
- Valverde, L. (2006) La Campaña de Pompeyo Magno contra los Piratas en Hispania. Universidad de Barcelona.
- Van Creveld, M. (1991) La Transformación de la Guerra.
- Von Clausewitz, Karl. De la guerra. Disponible en: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/153741.pdf>

ANEXO 1

Mapa de la República Federal de Somalia

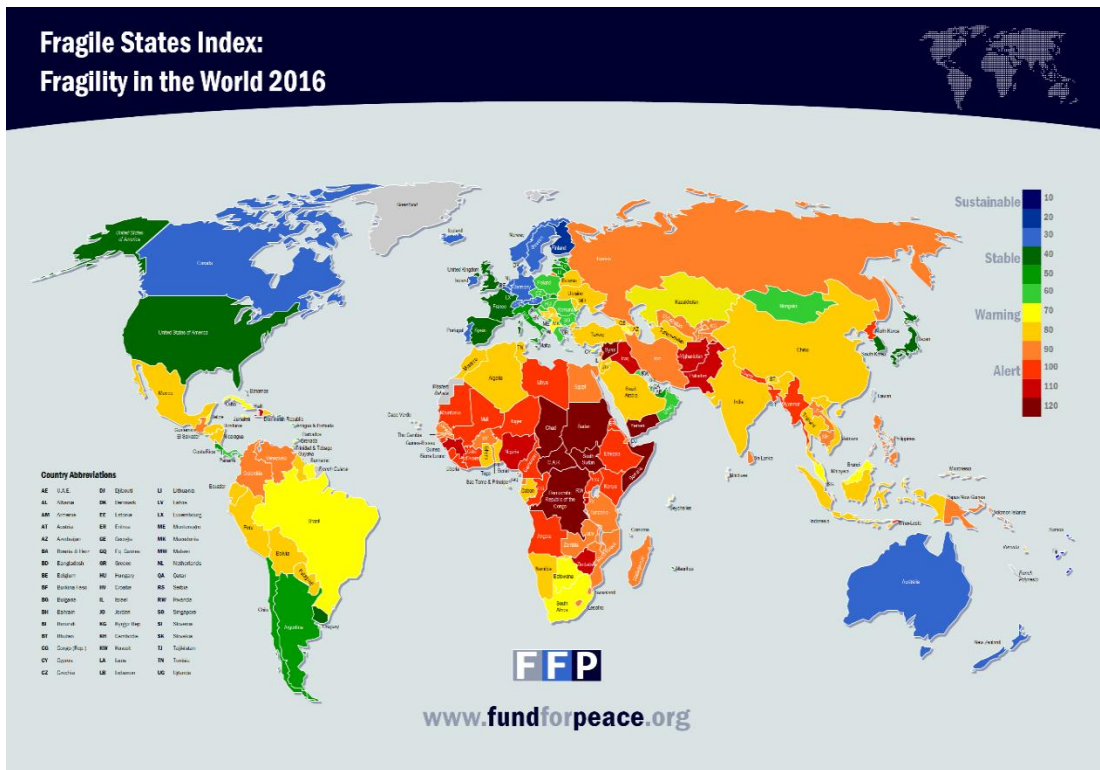


Mapa extraído de googlemaps

Del mapa que se presenta es necesario resaltar: (1) la ubicación geográfica del estrecho “Bad-el-Mandeb”, traducido al español “Puertas de las Lágrimas”. Espacio minúsculo que existe entre Yibutí y Yemen y en donde hay una fuerte congestión de buques, con altos niveles de inseguridad marítima puesto a que es la única vía por las cuales las embarcaciones transitan. (2) La ubicación geográfica de Somalia atractiva para los piratas, Somalia limita al norte con el Golfo de Adén y Yibutí; al sur con el Océano Índico; al oeste con Etiopía y Kenia; y al este con el Mar Árabe.

ANEXO 2

Tasas de Estados más débiles



Mapa extraído de la página web: <http://fsi.fundforpeace.org/map/2016heatmap.png>.

La fundación por la paz o su denominación en inglés “The Fund For Peace”, determinó en su informe anual del año 2016, los Estados más sustentables, en condiciones estable, aquellos en peligro y los más débiles o en condición de alerta. Evaluada en una escala del 10 al 120 encontramos a Somalia en un estado de alerta.

ANEXO 3

Estados más débiles del mundo

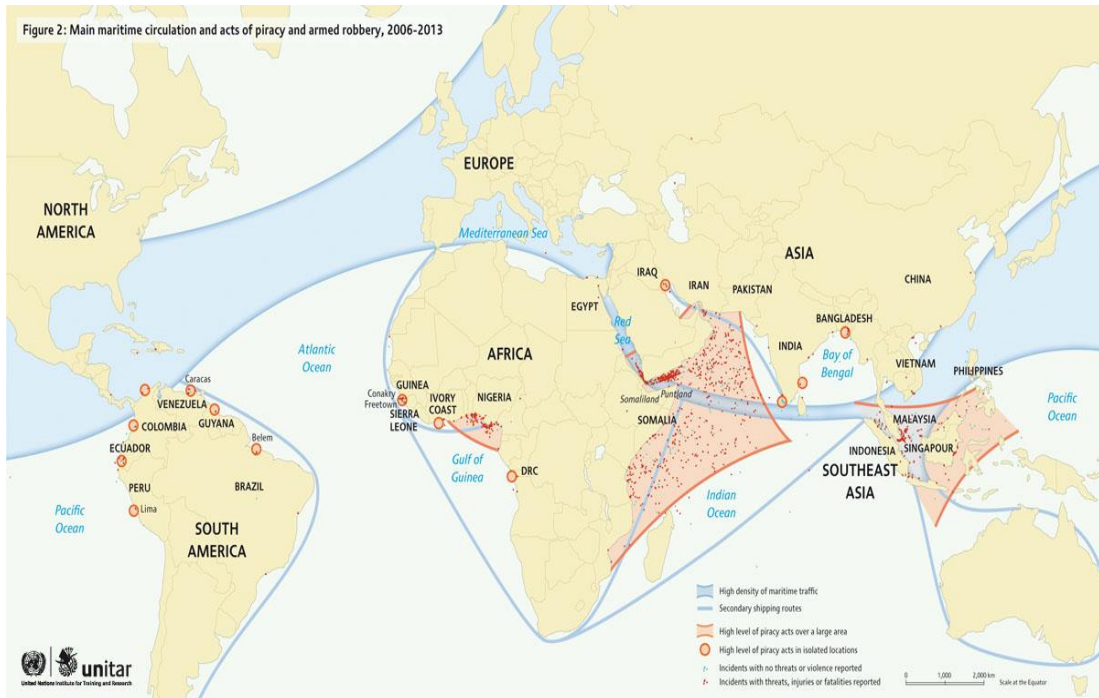
Fragile States Index 2016		Total	Demographic Pressures	Refugees and IDPs	Group Grievance	Human Flight	Uneven Development	Poverty and Economic Decline	Legitimacy of the State	Public Services	Human Rights	Security Apparatus	Factionalized Elites	External Intervention
1	Somalia	114,0	9,7	9,7	9,4	9,5	9,3	9,0	9,5	9,0	9,7	9,7	10,0	9,5
2	South Sudan	113,8	9,9	10,0	9,9	6,6	9,0	9,3	9,7	10,0	9,7	10,0	9,7	10,0
3	Central African Republic	112,1	8,7	10,0	9,3	7,2	9,9	8,6	9,8	10,0	9,9	9,2	10,0	9,5
4	Sudan	111,5	9,0	10,0	9,8	9,1	7,6	8,7	9,8	9,1	9,3	9,2	10,0	9,9
4	Yemen	111,5	9,5	9,6	9,5	7,5	8,4	9,4	9,4	9,3	9,4	10,0	9,5	10,0
6	Syria	110,8	8,4	10,0	10,0	8,6	7,4	7,8	10,0	8,9	9,8	10,0	9,9	10,0

Extraído de la página web: <http://fsi.fundforpeace.org/>

De acuerdo con las estadísticas de the fund for peace (La fundación por la paz), Somalia es el primer país más débil a nivel mundial, de acuerdo con la evaluación que hace de (1) Presiones demográficas, (2) masivo movimiento de refugiados, (3) población desplazada, (4) migración continua y crónica población, (5) desigual desarrollo económico, (6) severo declive económico, (7) criminalización y deslegitimación del Estado, (8) progresivo deterioro de los servicios públicos, (9) extensa violación de los derechos humanos, (10) aparición de estados dentro del Estado (11) Faccionalización de las élites, (12) intervención de otros estados o factores externos en el estado fracasado.

ANEXO 4

Estadísticas de zonas con más ataques de piratería

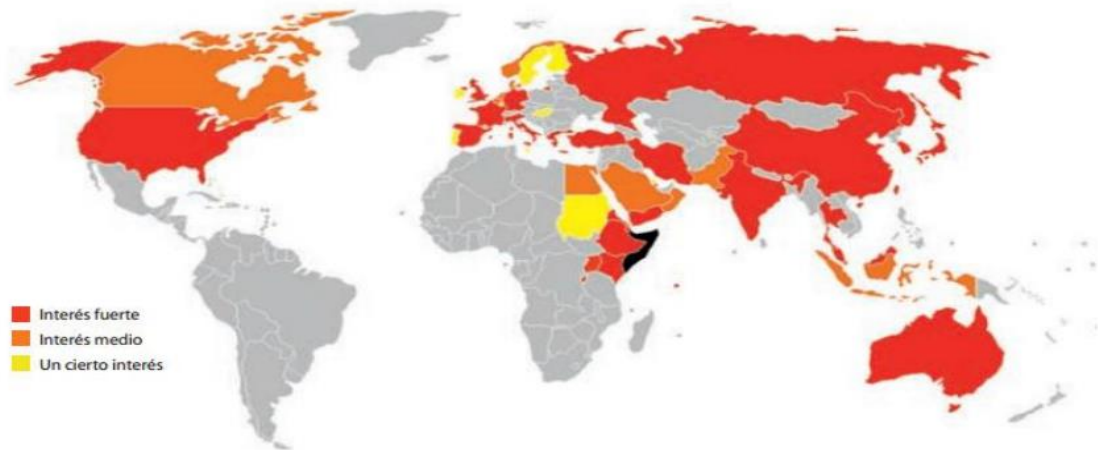


Extraído de la página web: <http://www.unitar.org/unosat/fr/node/109>

De acuerdo el mapa, se evidencia como las costas de Somalia se encuentra bordeada de color rojo, en especial el estrecho de "Bad-el-Mandeb", por lo que es la zona con mayor ataques de piraterías, según estadísticas del año 2013.

ANEXO 5

INTERES DE LOS ESTADOS EN LA ZONA



Extraído de: L. Martín, T. Fortuny, X. Bohigas. *Piratería en Somalia: ¿Excusa u oportunidad Geopolítica?*. Barcelona. 2012. P. 25.

En el mapa que se presenta, se evidencia el interés que poseen los Estados en la región Somalí, aquellos denominados “Interés Fuerte”, son las grandes potencias, de los cuales podemos enmarcar a Estados Unidos, Rusia, China, Australia, Japón, España, Francia, quienes se aprovechan del comercio en la zona, los recursos y la imposición de base militares. De anaranjado podemos evidenciar un interés medio, debido a que no son tan frecuentes las embarcaciones pero poseen beneficios de algunas de ellas, por último se encuentran en amarillo los Estados con “Cierta Interés”, por lo que Somalia no es un punto atractivo para su desarrollo.